

"ACTA N° 08 DE SESION ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 2015"

Siendo las 10:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo)
3. **Richard Durán Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción)
6. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja)
7. **Coquí Georgina Ríos de Néstares** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
8. **Victor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín)
10. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** – Consejero Regional (Chanchamayo)
11. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca)

El Consejero Delegado pone en conocimiento a los Consejeros que se dispense la lectura de la sesión anterior, bien no se ha pasado, entonces pasamos a la siguiente Sesión la aprobación del Acta.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que por cuestión de orden, que se explique porque no se tiene el Acta pasada para que en la próxima reunión saber las dificultades que han tenido y porque no la tenemos.

El Secretario Ejecutivo menciona que, la existencia física que no la tenemos actualmente es porque se han llevado diversas sesiones de consejo en las cuales se han tenido que redactar las sesiones anteriores que estábamos retrasados y lamentablemente el personal es nuevo y no está respondiendo a las expectativas del caso.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, la verdad me deja un poquito preocupado cuando dice que el personal no está respondiendo a la capacidad del personal que trabajan en la oficina quisiera que no explique un poquito más y si es necesario nos detalle persona por persona toda vez que es urgente los trabajos que tenemos que hacer allí y si estamos con retraso téngalo por seguro que nuestra gestión no va a estar debidamente conducido.

El Secretario Ejecutivo menciona que, se compromete para la próxima sesión de consejo tener un informe detallado de todos los acontecimientos que están ocurriendo.

El consejero delegado manifiesta que vamos a pasar a Sesión Despachos sírvase dar lectura a lo que se ha presentado por escrito señor Secretario Ejecutivo.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que como queda la lectura tenemos que aprobar que vayamos a aprobar en la siguiente sesión.

El Consejero Delegado menciona que lo estamos aprobando tácitamente pero lo vamos a ser más formal, estimados colegas estamos de acuerdo postergar la aprobación del Acta para la próxima sesión ordinaria y se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.





ESTACIÓN DE DESPACHO -

El Secretario Ejecutivo menciona que se tiene como despacho.

1. Oficio N° 067-2015-GRJ/GRDS, de la Gerencia de Desarrollo Social mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba las rutas de atención en caso de Denuncia de Violencia Familiar y Sexual y acceso al Bienestar.

El Oficio dice Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional y remitir a su despacho la propuesta de Ordenanza Regional que Aprueba las rutas de atención en casos de Denuncia de Violencia Familiar y Sexual y acceso al Bienestar, documento que se trabajó en forma concertada y participativa de la Sociedad Civil y representantes del Estado; por lo que se remite a su despacho la propuesta de ordenanza.

El Consejero Delegado menciona que, cada uno de los colegas tiene un ejemplar hubiera sido interesante si hubiera un informe legal pero en todo caso que pase a Orden del día para su debate.

El Secretario Ejecutivo menciona que, aquí no remite la propuesta de acuerdo a los canales de atención establecido en el reglamento interno sugiero que debe pasar a la comisión de Derechos Humanos y de la Mujer. Porque tiene la potestad el consejo de antes de pasar a la Orden del Día puede decidir también.

La consejera Coqui Georgina Rios de Nestares menciona que como es de leer y de analizar debería pasar a la comisión respectiva no amerita mayor debate

El consejero delegado menciona que si estamos de acuerdo en pasar a la Comisión permanente de Derechos Humanos de la Mujer y Familia el presente documento por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

2. Oficio N° 104-2015-GRJ/CR-RDC con el Asunto: Propuesta Legislativa.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez, se sirva considerar en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 21 de Abril del año en curso, el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Regional de Junín 2015 – 2018, que se deriva del Acuerdo de Gobernabilidad suscrita como compromiso conjuntamente con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Región Junín.

Richard Durán Castro Duran Castro. Consejero.

El Consejero Delegado menciona que, pase a Orden del día para su debate por lo cual se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

3. Memorándum N° 492-2015/GRJ/GGR, de la Gerencia General mediante el cual remite informes sobre la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ/CR.

Por medio del presente me dirijo a usted, para que en mérito a los documentos de la referencia, con la finalidad de que el Consejo Regional adopte de acuerdo a sus atribuciones las decisiones que corresponda, en atención al acervo documentario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Javier Yauri Salome – Gerente General.

El Secretario Ejecutivo menciona que, se trata sobre la derogación de la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ/CR en la cual tenemos un oficio de los antecedentes de la defensoría del Pueblo Oficio N° 231 en la cual recomienda la derogación der la O.R. 145-2012 toda vez que contraviene la normatividad legal a nivel nacional.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que para ese tema debe haber también y le pediría al secretario ejecutivo que se adelante al análisis sino hay una opinión legal que determinación vamos a tener pido que pase a la comisión respectiva.



también darle los mejores parabienes a nuestra consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres señor consejero delegado que en función de su trabajo ha tenido que lidiar este accidente que ha mencionado.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Informa que agradece a DIOS en principio y muy contento por la presencia de Coqui Georgina Ríos de Nestáres que muy de madrugada nos informamos de los hechos creo que en el cumplimiento de las funciones es las ocurrencias que a veces suceden sin embargo ahí está el trabajo de ser autoridades regionales, el día 7 de abril con participación del gobernador regional participamos del 61 aniversario del Distrito de Cochas de la Provincia de Concepción y había expectativa de la población del Alto y Bajo Tulumayo mas de 180 comunidades organizadas en rondas campesinas participaron en dicho evento los colegios y toda la sociedad civil, el 12 de abril participamos también con el colega Jaime Raúl Salazar Luna en la audiencia informativa sobre el Hospital Oncológico el IREN, en la provincia de Concepción, pero se le ha explicado a la población las cosas como deben de ser a veces se ha distorsionado información y eso ha conllevado muchas actividades erróneas, ese día ha sido informado la población concepcionina de este proyecto Macro que lo inicio en la época del Presidente Duarte se va a retomar y reiniciar lo anunciado el Gobernador Regional junto al Gerente de Infraestructura el 15 de Mayo por lo que solicito que esto se cumpla, igualmente hace una semana atrás en el cumplimiento de mis funciones y en el avance de la comisión que me encargaron sobre la investigación del proyecto de asfaltado Sicaya – Icsa – Acomito estuvimos presentes haciendo el trabajo solamente para informar un avance de dicha realización de trabajo y finalmente a una comparación a lo que expresaron los técnicos mas el Gobernador regional en cumplimiento de mis funciones también estuve en la Provincia de Concepción en el IREN conversando con los técnicos responsables para hacer una comparación y tomar conocimiento exacto de lo que va a pasar a lo expresado el 12 de abril, yo creo que existe bastante armonía de parte de la empresa y también del gobierno regional para retomar el proyecto toda vez que este consejo debe pronunciarse para que este proyecto se termine con mucha responsabilidad.

LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO:

1. Informa que, el día 16 de abril 2015 se ha llevado a cabo un taller de capacitación de priorización de políticas agrarias y estrategias de desarrollo agrario regional en la provincia de Satipo en el auditorium de la municipalidad con la presencia del Director Regional de Agricultura Ing. Eduardo Mariño Arquíñigo, en el taller se ha tomado un recuento para hacer conocer, en los últimos años las acciones enfocadas en el sector agrario han sido dispersos o condenados y sin un horizonte claro se han invertido Gran cantidad de recursos del estado pero es difícil notar cambios favorables en las condiciones de producción y calidad de vida de los agricultores se requiere de un trabajo más planificado ordenado en todos los niveles del gobierno y del estado si queremos lograr el desarrollo del sector agrario se requiere una hoja de ruta, que es lo que queremos cambiar 1) condiciones para la producción agropecuaria 2) adaptación ante el cambio climático 3) depredación de los recursos naturales 4) producción agropecuaria inocua 5) disponibilidad hidrica asociatividad entre otros.

En el gobierno central, inversión en el sector agrario en el departamento de Junín 2015 364 millones donde se esta invirtiendo en lo que es función agropecuaria 37 millones, y en medio ambiente 5 millones que equivale a 2% y el 88% en otras funciones, a nivel de gobierno regional



tenemos a 2015, 210 millones lo que es la función agropecuaria solamente el 1% y medio ambiente 0%, si hablamos a nivel de gobiernos locales se está invirtiendo 355 millones en lo que es función agropecuaria solamente el 3% que es de 8 millones y el de medio ambiente de 1% de cuatro millones, y el 86% que es equivalente a 342 en otras funciones esto quiere decir que el gobierno central el gobierno regional y los gobiernos locales no están trabajando con la agricultura y el medio ambiente no se está invirtiendo ese tema se ha conversado con toda la población a nivel de la provincia de Satipo y realmente apena en realidad que el gran porcentaje son agricultores y viven de ello, quisiera dar más atención y mayor inversión en agricultura.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS.

1. Informa que, se pone empático con la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres por los momentos difíciles que ha pasado, en la función como presidente de la comisión de educación nos hemos reunido con el ministerio de cultura para poder oficializar las lenguas oficiales de la región Junín y poner su implementación dentro de una Ordenanza Regional toda vez que la propia constitución política del Perú, porque hay una ley de lenguas y todas las personas que se diferencian de la lengua castellana puede hablar ante múltiples autoridades y no podían ser rechazados ni marginados por lo tanto estamos trabajando para la implementación de la Ordenanza Regional y oficializar las lenguas oficiales de nuestra región Junín.

LA CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES:

1. Informa que, en la Ciudad de la Oroya se va a desarrollar la feria agropecuaria del 23 al 26 con la participación de todas las comunidades campesinas y como una muestra de que Oroya somos una provincia minero metalúrgica sino también que existe el agro y en gran escala la ganadería desde ya les invito a todos.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Informa que muestra el sentimiento de solidaridad a la consejera por la provincia de Yauli al margen de ser autoridades elegidas somos madres miembros de una organización familiar a la cual faltamos si nos pasa algo tomar las previsiones del caso y las bendiciones de DIOS sobre usted, con respecto a los informes primero para informar que estuve conversando con miembros del sindicato de trabajadores del gobierno regional en la cual han denunciado hostilización contra algunas personas como son la Señora Judith Vela Dávila, en merito a ello he pedido una información sobre la situación laboral de dos personas Marlene Canales Villar y Judith Vela Dávila ya que son protagonistas de un hecho lamentable de la oficina de la Subdirección de Infraestructura, al final de tener más información la voy a poder aportar al consejo las situaciones que se van dando pero ya es de conocimiento del consejo pleno que hay problemas en temas laborales incluso está interviniendo el sindicato, segundo informar que hemos estado coordinando con la Directora de Trabajo para seguir ayudando a las personas con discapacidad a través de la solicitud a las empresas privadas que logren cumplir el cupo laboral que otorga la facilidad para que nuestros hermanos discapacitados puedan trabajar, muchas empresas que manifiestan su requerimiento con personal con discapacidad eso es muy bueno de nuestros hermanos con discapacidad estamos evaluando que muchos de ellos no tienen la certificación de discapacidad en la cual a través de la comisión de Salud con nuestro colega Pedro Misael Martínez Alfaro estamos conversando para pedir al Director de Salud que hagamos una campaña de certificación para nuestros hermanos discapacitados, también estamos haciendo comisiones de trabajo tenemos una reunión mensual sesiones ordinarias y quiero



invocar a nuestros colegas consejeros que son miembros de la comisión de Derechos Humanos Mujer y familia se nivelen porque estamos avanzando y su inasistencia hace que nos retrasemos el día de hoy hemos conversado con funcionarios de la Dirección de Educación y de la Dirección de Vivienda y los datos que nos dan son tan importantes que he pedido al consejero delegado que nos puedan dar un espacio para que todos los consejeros podamos conocer el tema propio que está trabajando la Dirección de Vivienda que es bastante importante sobre el saneamiento y el tema del agua potable para las zonas rurales y ciudad ojala se propicie esta reunión también informarle que el día de ayer he estado en la defensoría del pueblo y hemos tratado con la señorita Rodríguez que es la encargada que designo el defensor del pueblo 3 recomendaciones que han hecho la primera al Señor Oscar Berrios Fuentes que recomienda declare nulo el Proceso CAS 003 llevado a cabo por este organismo por existir vicios insubsanables por ello sería bueno podamos emitir alguna recomendación y poder hacer seguimiento siendo la defensoría del pueblo haber visto vicios irregulares y recomendar que se declare nulo ya debiera pronunciarse el Señor Berrios pero no lo está haciendo de igual manera la defensoría del pueblo ha emitido 2 recomendaciones mas dirigidos al Director Regional de Educación Junín al Señor Luis Aguilar Bernia en la cual le recomiendan declarar nulo el proceso convocado por el tema de la contratación y selección de profesionales técnicos por el equipo regional del programa de prevención y tratamiento de consumo de Drogas DEVIDA esto por producir vicios insubsanables que generan su nulidad e incumplimiento de bases entonces tampoco el Director de Educación se está pronunciando al respecto existe otra recomendación para el Señor Director en el cual recomienda declarar nulidad de todo el proceso de selección y contratación de coordinadores de gestión de riesgos y desastres de PRELADED entonces son recomendaciones que se está haciendo y nosotros como consejo debíamos tomar un pronunciamiento que en la estación de pedidos solicitare, otro informe que comparto con ustedes hemos participado de la audiencia popular que se ha llevado cabo con motivo de ver el expediente técnico del Puente Comuneros resaltar la participación de la población en dialogo con la autoridad se tenido acuerdos importantes que serán de beneficio de la región de alguna forma son informes de trabajo propio que se están llevando de la comisión y como consejera de la provincia de Huancayo.

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que, informa en cumplimiento de sus funciones es cierto lo que menciono el consejero de Concepción el domingo 12 estuve presente en concepción para dar un informe del gobernador regional al pueblo de concepción para dar un informe sobre la situación del Hospital Oncológico pero realmente lo que se vio en todo este proceso fue mucha violencia al momento de salir la población se vio actos vandálicos y que no debemos nosotros como autoridades regionales estar callados pero es triste y lamentable cuando me encontraba en Junín viendo las noticias el día jueves en la noche también había sucedido en el distrito de EL Tambo prácticamente en un canal de señal abierta a nivel nacional en el canal 4 es muy preocupante señores a qué nivel estamos llegando prácticamente nosotros como autoridades debemos rechazar contundentemente lo que ha sucedido en concepción a la salida había personas que me han entregado los videos que hacían agarraban piedras y aventaban a las personas que salían vivimos en un país democrático y no debemos de dejar de pasar estas cosas en este plan de la mesa de concertación dice: acuerdo de política regional para disminuir la violencia contra la mujer niños adolescentes y jóvenes pero de que vamos hablar de un plan si por defender ideas estamos con piedras rompiendo las cabezas haciendo llorar a niños y niñas cuando salían en Concepción mi posición es



que condeno ese tipo de actitudes venga de donde venga no podemos permitir porque mal ejemplo estamos dando a nivel regional y nacional condeno de donde venga ese tipo de actitudes matonescas y violentas en la sección de pedidos estaré realizando un pedido y aquí se encuentra el coordinador de la mesa, que estamos esperando una muerte ya está llegando y tenemos que tomar cartas en el asunto, otro informe el día 16 estuve en mi provincia de Junín y ha ido el Director Regional de Educación según él a poner orden en el Instituto Superior San Ignacio de Loyola voy a pedir los informes porque no ha quedado muy contento la provincia de Junín el día viernes 17 estuve en la provincia de Junín donde se instaló la Subcomisión del Nuevo Código Procesal Penal donde asistió el Doctor Sócrates Mauro Zevallos Soto, Dr.: Miguel Villalobos Caballero; Dra. María Marín Villanueva, el General José Antonio Figueroa el Doctor Iván Guerrero López, si antes se combatía al terrorismo ahora se combate a la delincuencia que está cada vez más fuerte en la provincia de Junín que es el Boom de la maca también ahora hay secuestros personas con armas lo que antes no se veía, y ellos nos dijeron que el 1º de Julio se iba a implementar el código procesal penal y se han comprometido a incrementar 10 policías mas, continuando con mis informes el día sábado asistí a una reunión a las 3 de la tarde en la plaza de armas donde se conformó un comité de frente de defensa, les he manifestado que bienvenido pero que no deben hacer un frente de defensa para poner rocas trabas a una gestión si no empujar el carro porque nuestros pueblos necesitan y les he dicho que mi persona está para apoyarle y no como un ente fiscalizador sino que debe ser frente de defensa y desarrollo porque hemos visto que en muchos lugares les crean frente de defensa con el único objetivo de malograr la gestión acaba esa gestión se va desaparece ese frente de defensa, ingresan nuevas autoridades aparece otro frente de defensa para poner palos y rocas basta de esa actitud yo les he dicho que cuentan con el apoyo y gracias a DIOS todo ha ido normal sin violencia se ha conformado el frente de defensa con los presidentes de los barrios y se va a denominar así frente de defensa y desarrollo de la provincia de Junín y por último quiero informarles que el día de mañana tenemos una visita de una comisión en la región Junín una comisión de investigación del congreso y nosotros hemos conformado muchas comisiones y tenemos que estar atentos, están citados el ex presidente regional, el ex gerente general, el consejero de mi provincia de Junín el señor Ginés Barrios Alderete, la región Junín esta ante los ojos de la prensa nacional, nosotros hemos tomado una posición, que lo bueno debe continuar y los estamos demostrando donde hubo errores tenemos que corregir y donde hubo delitos lo vamos a denunciar más adelante en sección pedidos hare uno referente a este tema, colegas quiero llamar a una reflexión señores periodistas también en esta tarea en vano estamos haciendo planes para disminuir violencia contra la mujer y el niño, si nosotros frente a lo que está sucediendo en la región con piedras, yo creo que tenemos derecho de defender un ideal todos tenemos nuestro corazón político pero no podemos derramar sangre y estare haciendo un pedido referente al tema, el día de ayer en la mañana estuvo la oficina de delimitación territorial en la provincia de Junín que estamos teniendo problemas con Oxapampa, los de Junín ya no quieren pertenecer a la región Junín ellos quieren pertenecer a Oxapampa, porque nosotros no les atendemos en educación en salud en sus pedido en agricultura, mas adelante en sección pedidos hare uno referente a esta actividad, y el día de hoy estaba citado así como en mi provincia hay problemas de delimitación regional hay problemas provinciales, entonces hermanos como se debe luchar contra las personas que se quieren ir de nuestra región es atendiéndoles más adelante hare un pedido respecto de este tema.



EL CONSEJERO PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO:

1. Informa que, en la provincia de Jauja hemos estado en conversaciones de trabajo con el congresista por la provincia de Jauja, el cual el día de mañana en compañía del Alcalde provincial y el Alcalde de Molinos estaremos visitando la posible carretera alterna que dé con la perla de los Andes y con la Selva Central, en ese sentido hemos visto que nosotros en épocas de lluvia se bloquea el acceso a Jauja y la ciudad de Lima de la Selva Central, hay una posibilidad de invertir un promedio de 20 millones el cual podría ser competencia regional y quisiéramos que se canaliza y se haga una realidad a veces las autoridades que representan a una provincia tienen que gestionar y ese presupuesto puede hacerse una realidad para nuestra provincia y lo otro es también ya no un informe sino una invitación que la provincia de Jauja está cumpliendo 471 aniversario como primera capital histórica del Perú en ese sentido el 25 de abril es el día central y a partir del día de hoy a empezado las actividades con motivo de este aniversario la invitación está hecha.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ

1. Informa que va mi solidaridad a la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares por ese accidente, todavía no tienes espacio en el cielo quiere que sigas trabajando, quisiera informar el trabajo que hubo visitando las zonas de frontera y voy a seguir insistiendo la falta de atención mi colega de Junín está hablando ya quiere la atención rápida, en mi distrito de la zona de Monterrey colindante con el departamento de Ucayali, el Gobierno regional está haciendo pequeñas modificaciones y nuestra presencia es nula de Junín, las autoridades de 80 agricultores y asociaciones del Valle de Santa Cruz les han dado un plazo al gobierno regional que si les puedan considerar en programa de atención inmediata en temas de salud construcción de un Mini Hospital, mejoramiento de la carretera como también la infraestructura educativa en ese sentido quisiera instar a sesión de consejo para mirar con objetividad a la zona de frontera porque necesita atención, las personas están dando plazo con la finalidad si no hay políticas de atención del gobernante regional, sencillamente ellos van a optar pertenecer al departamento de Ucayali que si lo atienden con petróleo, tractores atención educativa entre otros, pongo en manifiesto señores autoridades por otra parte visite al distrito de Pampa Hermosa y verificamos un derrumbe que necesita atención hay aislamiento de 4 comunidades ha caído su puente y necesitan el apoyo del gobierno regional con cemento para reconstruir su puente porque está afectando y piden apoyo en cuanto a cemento y petróleo asimismo asistí a la reunión de los hermanos Ashánincas de la Zona del Ene y del Río Tambo CARE y CAR para solicitar el cofinanciamiento para la titulación de las comunidades de Río Tambo y del Río Ene de lo contrario han anunciado una manifestación pública en la puerta del Gobierno Regional para que las direcciones regionales pongan la atención inmediata y aprovechar el verano porque en invierno no se puede trabajar en la espesura de la selva esto también a las autoridades para que depongan interés asimismo en la sesión pasada presente mi justificación de inasistencia de un trabajo que estaba realizando un trabajo en la zona de Río Tambo, y me faltó la justificación en el tema de fotografías del trabajo que hice estoy demostrando que si estoy con las autoridades Alcalde de Río Tambo entre otros, en la zona de frontera de Villa Junín hago constar esperando la atención que acabo de informar sea ameritado.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN

1. Informa que, escuchamos de nuestros hermanos consejeros las limitaciones territoriales es un problema nosotros también tenemos problemas específicamente de Tarma con la Provincia de Chanchamayo distrito de San Ramón pero este no es de la atención que se



tenga que ver por las infraestructuras que solicitan nosotros es por un famoso canon hidroeléctrico que se hizo en las gestiones anteriores y uno de ellos está pasando al otro indudablemente que tocaremos este tema a futuro y llegaremos a buen puerto para que nadie sea maltratado, al igual tenemos y quiero informar lo siguiente, la semana pasada estábamos inspeccionando la carretera Pomachaca – La Unión Leticia que ya en el PIA 2015 el gobierno regional tiene presupuestado 6 millones de soles en ese sentido debemos informar a la población de Tarma y de la Región que ya los trabajos están empezando las obras por continuidad dejadas por el anterior gobierno regional se están haciendo una realidad al margen de ello nosotros como consejeros sabemos bien que nuestra función fiscalizadora debe ser completa nos debe estar enmarcado en informes, personalmente en mi provincia he solicitado el informe situacional de todas las dependencias del gobierno regional en mi provincia específicamente y voy hacerlo público ya que para el 25 y 26 voy a llamar una conferencia de prensa con la presencia de nuestro directores en la ciudad de Tarma para que informen como recibieron el gobierno regional que acciones han tenido y que alcances han pasado los 100 primeros días de su gestión específicamente la Sub Gerencia de Desarrollo estamos solicitándole el estado situacional de todas las obras como nos ha dejado la gestión pasada, tenemos el médico por familia que hasta ahora no funciona tenemos compras realizadas en médico de familia que han comprado camionetas y que hasta la fecha no se sabe cuál es el destino, al igual a la oficina de la dirección de la UGEL se le está solicitando que informe fehacientemente el estado situacional de cómo esta esa obra de la oficina de la UGEL se sabe que ha habido 2 millones 900 pero no refleja el costo de igual manera se que esta oficina de la UGEL tiene más de 1 millón de soles para invertir en infraestructura y vamos a tomar cartas en el asunto, mi extrañeza de la Dirección de Salud en Tarma que si bien es cierto es un gran medico quien la Gerencia pero hasta la fecha no ha informado sobre las licitaciones que ha tenido para la construcción y ampliación para lo módulos de emergencia de nuestro hospital y eso me hace que nosotros tenemos que fiscalizar toda vez que ha habido un presupuesto de 7 millones en ese época y hasta la fecha no hay resultados ni la entrega de los documentos y lo que me preocupa bastante que tengo en mi poder una licitación que se compro un tomógrafo para Tarma y hasta la fecha no funciona, a manera de comunicar se compro un Tomógrafo de cuatro cortes se lo llevaron y nos devolvieron otra máquina en pedazos y eso no es posible siempre tiene que haber responsables, al igual que informa mi hermano consejero de Junín también ha estado el Doctor Sócrates Zevallos en la ciudad de Tarma solicitando la instalaciones para que pueda funcionar el modulo del nuevo Código Procesal Penal, en ese sentido el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma ha cedido el 3er y 4to piso de la infraestructura del centro cívico para que esto funcione, por otro lado nos hemos constituido a la comunidad de Tarma tambo en la ciudad de Tarma para enseñarles Insitu a la comisión que ha venido el INPE toda vez de que el poder Judicial tiene un presupuesto que supera los 75 millones y va a construir un nuevo penal para la ciudad de Tarma pero su requerimiento es que se ha solicitado que alguna comunidad done el terreno en ese sentido la comunidad de Tarma tambo esta ávido a donar 15 hectáreas de terreno para que pueda construirse este nuevo centro penitenciario y creo que deba llegarse a buen puerto en este sentido, por otro lado debo informar que nuestra Universidad de Tarma ya ha sido cambiado la comisión de instalación toda vez que a los malos manejos de la gestión anterior el Ministerio de Educación ha visto por conveniente necesario en ese sentido agradezco a los municipios distritales que están aportando sus terrenos para que pueda funcionar allí en la ciudad de Tarma, lo que es mas queremos dejar enfático hay terrenos en la ciudad de Acobamba en Huasa Huasi en el mismo Tarma eso lo vera la comisión investigadora donde sea lo más



factible la construcción y por último he tenido la reunión con el jefe de la comunidad nativa de Pampa Michi de Chanchamayo en ese sentido los hermanos de Pampa Michi están pidiendo su agua potable y la pista de ingreso, queremos ver el estado situacional ya que ellos tienen el perfil pero yo necesito el apoyo de mi hermano de Chanchamayo para viabilizar y priorizar esa obra porque el turismo en Chanchamayo es mucho en Pampa Michi, y por último agradecer la presencia de nuestros hermanos de la Ciudad de Muruhuay Acobamba que se encuentran aquí presente para sustentar el pedido que he realizado formalmente para el nombramiento de Patrono de la región Junín de nuestro Señor de Muruhuay.

EL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD:

1. Informa que acerca de la reunión que he tenido en Lima con el Viceministro del Ambiente acerca de lo que el manejo y mejoramiento del Ambiente le hice una pequeña aviso de lo que es la única forma real y honesta de salir de la pobreza en selva central es promover financiar la reforestación y manejo de bosques que lograríamos si poner que es primero mejoramiento y mantenimiento del suelo para la agroforestería reaparición de plantas ornamentales medicinales aves y animales silvestres incentivar el turismo selvático, la captura del carbono y tratar del cambio climático, no están en contra de la minería y de la extracción de gas y petróleo, cuantos nativos, campesinos y agricultores ganan dinero con la agricultura en selva central no permitir la extracción ilegal de madera que DEVIDA se integre de lo que es el manejo de bosques o reforestaciones que se controle y no se permita la invasión y depredación de fajas marginales cauces de ríos quebradas o intoxicación del agua.

EL CONSEJERO DELEGADO RICHARD DURÁN CASTRO:

1. Informa que ha participado en la Provincia de Satipo en una reunión organizada por el Gobierno regional en coordinación MIDIS y la mesa de concertación de lucha contra la pobreza sobre el tema desarrollo infantil temprano una reunión en la cual ha participado representantes del Estado la sociedad civil muy importante en la cual se ha hecho un análisis y hay propuestas para que se pueda ejecutar en lo que venga juntamente con el MIDIS Gobierno Regional y la Mesa de Lucha contra la Pobreza, también he participado en una reunión similar en la ciudad de Huancayo en el local de la Mesa de concertación reunión convocada por el Gobierno Regional MIDIS y la mesa de concertación de lucha contra la pobreza igual el mismo tema lo que sucede que la realidad de la Selva Central y la Sierra Central no son las mismas por lo tanto los análisis se han hecho en el lugar de los hechos el desarrollo infantil temprano se realizó en la ciudad de Satipo respecto de la problemática que existe en la Selva, posteriormente se hizo una reunión en Huancayo en donde se analiza la problemática en la sierra central también he participado en otra reunión convocada por la mesa de concertación de lucha contra la pobreza en la ciudad de La Merced Chanchamayo donde se ha conformado el comité provincial de Chanchamayo de la mesa de concertación de lucha contra la pobreza participo también el Secretario Técnico Lic. Pedro Luca Piedra y una asistenta muy importante en la cual participo representantes del estado y la sociedad civil ya está conformado a la fecha el comité provincia de la mesa de concertación de la lucha contra la pobreza, anteayer participe en una reunión en el distrito de MONOBAMBA que pertenece a la Provincia de Jauja como comento el consejero Pedro Misael Martínez Alfaro Jauja está iniciando sus actividades por aniversario y uno de los eventos programadas ha sido una sesión descentralizada en el distrito de MONOBAMBA todo el consejo provincial de Jauja ha estado en MONOBAMBA también



estuve en esa reunión he coordinado muchas acciones con el Alcalde a futuro ha sido una reunión bastante productiva ese es mi trabajo de representación de mi provincia de Chanchamayo.

ESTACIÓN PEDIDOS

El Consejero Delegado menciona que, si hay algún pedido por escrito.

El Secretario Ejecutivo menciona que, no existe ningún pedido por escrito.

EL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO

1. Pide que, hace 2 pedidos puntuales tenemos en la carpeta de cada consejero una documentación para aprobación de Consejo Regional en la cual se ven los estudios de pre inversión y documentos técnicos: El primer pedido Para la Provincia de Jauja se está considerando 3 inversiones uno es para el Hospital de la Provincia de Jauja el otro es para el sistema de drenaje y el tercero para el mejoramiento del asfaltado en ese sentido quisiera hacer el primer pedido es que en este mejoramiento del asfaltado del circuito turístico del Valle de Yacus, sea considerado aunque no esté aquí el distrito de Paca ustedes conocen que la provincia de Jauja su atractivo turístico es la laguna de Paca y no se han considerado en este expediente la inversión del asfaltado para el distrito de Paca el día de hoy está presente el Alcalde del distrito de Paca que muy molesto por esta decisión también pide que se considere en este presupuesto también el distrito de paca su pavimentación.
2. Nosotros tenemos cuando se baja una inversión a una provincia en ese sentido el millón cuatrocientos mil que se prevé para estas tres obras yo pido que esto no sea considerado para un gobierno provincial creo que hay unidades ejecutoras si es que es un hospital debería ser para la unidad ejecutora del Hospital si es que es para una mancomunidad debería ser para esa mancomunidad creo que ellos conocen mejor la realidad y como se va a realizar en esta inversión lo sustentare en orden día.

El consejero delegado menciona que, los pedidos del Consejero Pedro Misael Martinez Alfaro pase a estación Orden del día por lo cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO

1. Pide 3 pedidos el primero que el consejo en pleno recomiende al Director Regional de Educación Señor Luis Aguilar Bernia y al Director de la Red de Salud del Valle del Mantaro Señor Oscar Enrique Berrios Fuentes que consideren la recomendaciones de defensoría del pueblo realizadas a través de los Oficios N° 381, 383 y 391 – 2015 que indica se declare nulo los procesos de concurso CAS y los procesos convocados por la Dirección de Educación en merito que están con vicios insubsanables.
2. Segundo Pedido recomendar al Ejecutivo la implementación con un equipo de laboratorio para el análisis flujo y presión de Agua dado que la dirección de Vivienda no tiene esta herramienta para que pueda trabajar.
3. Solicitar que se Recomiende al Consejero Delegado que Organice al personal de tal forma que se cumpla el Artículo N° 70 en la cual indica que las remisión de los documentos a ser tratados en la sesión del Consejo Regional será entregado a cada consejero 2 días antes porque tenemos que en esta remisión de documentos están dictámenes están documentos importantes personalmente he venido el día viernes a recoger los documentos y no estaban entonces hay necesidad de ordenar es la petición que se hace.



El consejero delegado menciona que, para que los pedidos de la Consejera Clotilde Castillón Lozano pase a estación Orden del día por lo cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El consejero delegado menciona que quería hacer una pequeña aclaración a veces estamos obviando ese artículo cuando tenemos a las personas que vienen de lugares muy lejano mil disculpas por ello vamos a tratar de evitarlo desde ahora.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS

1. Pide que, tiene que solicitar el Informe del Director Regional de Educación sin el permiso del Consejo Regional en estos momentos se encuentra en Ecuador teniendo en cuenta que el problema educativo en nuestra región es álgido y ya lo han expresado los consejeros y no ha podido solucionar el problema del instituto de Junín, y vemos ya las recomendaciones de defensoría del pueblo que programa PREDAED DEVIDA y programa PELA no ha sido llevado transparentemente y vemos que de acuerdo al reglamento necesariamente el director para poder estar presente en otras actividades llámese programas semillas que es una ONG que tiene convenio con el ministerio de educación sobre educación contra la violencia de los niños trabajadores el día de hoy está ausente.
2. Mi segundo pedido ya lo expresado a inicio de la primera sesión del consejo regional a nivel de UGELES no se está cumpliendo el compromiso de desempeño vemos que la UGEL Huancayo se tiene que recomendar al Director para que haga llegar el reporte del informe de entrega de materiales educativos en los plazos establecidos de acuerdo a la resolución ministerial N° 596-2014 porque vemos nuestra región Junín en la actualidad estamos en el séptimo lugar dentro de logros de aprendizaje y ya se viene pronto la evaluación censal y muchas veces nosotros dentro del consejo regional. El pedido era expresamente solicitar el informe de la participación del Director Regional de Educación en Ecuador, el segundo era recomendar al director de la UGEL que de cumplimiento del reporte de información de entrega de materiales de acuerdo a la resolución ministerial N° 596-2015.

El consejero delegado menciona que, los pedidos del Consejero Ciro Samaniego Rojas pase a estación Orden del día por lo cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Pide que, recomendar al ejecutivo que le aumenten el presupuesto al programa PROCOMPITE.
2. Pide recomendar al Ejecutivo, Que las transferencias económicas se hagan a las unidades ejecutoras.

El consejero delegado menciona que, los pedidos del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa pase a estación Orden del día por lo cual se somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Secretario Ejecutivo menciona que el segundo pedido es igual que el consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

El consejero delegado indica que lo pasamos como uno solo.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ:

1. Pide que tiene 2 pedidos, uno es la suscripción de Convenio entre el gobierno regional de Junín y el ministerio de Educación para dotar de 100 aulas prefabricadas para la Provincia de Satipo.



La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona por cuestión de orden que nosotros ya tenemos la documentación que el señor consejero de Tarma ya nos ha hecho llegar y luego recogí en mi carpeta con fecha 16 de abril entonces hemos tomado conocimiento de ello en mi caso considero prudente la participación de las personas pero no por 10 minutos tenemos una agenda recargada solicito sea por 5 minutos cada uno.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán indica que por cuestión de orden acá la cuestión es de esto es dar 10, 15, 20 minutos lo que nosotros queremos es llegar a la conciencia de todas las personas para que damos 5 minutos si no vamos a explayarnos con lo que vamos a decir es ser egoísta pedir 5 minutos a personas que vienen de tan lejos en ese sentido solicito que sean de 10 minutos.

El consejero delegado menciona que vamos a someter a votación en realidad es un máximo de 10 dependiendo de la exposición de la persona que tiene la palabra lo sometemos a votación. Si estamos de acuerdo conceder el uso de la palabra a las personas indicadas por el espacio de 10 minutos sirvanse manifestarlo, los que no están de acuerdo sirvanse manifestarlo los que se abstienen sirvanse manifestarlo. Por lo cual se somete a votación siendo aprobado por mayoría. Con 01 voto en contra y 01 abstención.

El consejero Ciro Samaniego Rojas sustenta su voto en contra pienso de que tenemos la sustentación a la mano a eso tenemos que sumar muchas visitas al Señor de Muruhuay pienso que para mí tampoco era necesario la exposición al final nadie se va a negar tiene que aprobarse porque tiene trascendencia el Señor de Muruhuay y todos hemos ido de paseo excursión y no es necesario la exposición.

La consejera Clotilde Castellón Lozano sustenta su abstención indicando que quiere recomendar al consejero delegado he hecho 2 tipos de consulta uno la participación de los señores con tiempo lo han puesto uno solo y no me permite darles, bueno me han escuchado los señores que si estoy de acuerdo que participen pero no por 10 minutos y tenemos muchas personas que han venido y tenemos en la agenda bastante recargada hay que ser coherentes con lo que hacemos y bien lo ha dicho el consejero de Chupaca nosotros sabemos la importancia de esta situación incluso bien dicen no hay necesidad de las exposiciones.

El consejero delegado invita al señor Alex Avellaneda Sedano Alcalde del Centro Poblado Señor de Muruhuay para acercarse al atril hacer su exposición bienvenido a la ciudad de Huancayo tiene como máximo 10 minutos pero puede interrumpir antes si concluye su exposición.

El Alcalde del Centro Poblado Señor de Muruhuay Saludando al Señor Consejero delegado Richard Durán Castro, Señores Consejo de las 9 Provincia de la Región Junin traemos el saludo de nuestro Centro Poblado Señor de Muruhuay que a nivel de la provincia de Tarma de la Región Junin y a nivel nacional es uno de los lugares más visitados asimismo pido al pleno del consejo que se Declare Patrono de la Región Junín considerando que dentro de toda región la festividad es un mes y medio de fiesta iniciándose el 24 de abril pero con mayor trascendencia el primero de mayo hasta la tercera semana de Junio conglomerando a provincias de Tarma Valle del Mantaro como son Jauja, Chupaca Concepción la Selva Central que es Satipo, La Merced y otras provincias como son Junin asimismo no solamente llegan arribar de las provincias de Junin del gobierno regional de Pasco ellos han oficializado una fecha especial hace 10 años que se viene dando lo mismo hacen las Municipalidades de Lima Metropolitana, de las provincias de Lima como son Yauli, Huarochiri, Canta Huaral y de otras regiones como son Ayacucho por estos motivos que este centro poblado albergamos visitantes durante todo el mes de mayo y también la repercusión se ha dado en otras ciudades como en Lima la Plaza Italia desde el 1° de Mayo asimismo en el extranjero en EEUU, Italia, Canadá, Francia, Chile, Argentina en Japón pido a este pleno del consejo que se considere como Patrono de la Región Junin porque las fiestas aparte que generan la actividad turística generan un movimiento económico muy



importante que dinamiza en la Provincia de Tarma, en el Valle del Mantaro la Provincia de Junín y en la Selva Central es mi pedido al pleno del consejo para dar su aprobación respectiva muchas gracias doy pase al señor Cristian Regalado quien va a dar porque los motivos y desde cuando se viene celebrando esta actividad trascendental.

El Señor Cristian Regalado Agüero Administrador e Historiador de Turismo en Tarma hace un recuento histórico de la trascendencia del Señor de Muruhuay en Tarma desde su aparición hasta la actualidad.

El Señor Michel Antignani indica que se hace una ficha técnica a nivel nacional mediante una clasificación en el 2010 está considerado como un recurso turístico dentro del inventario nacional del turismo y creo que lo que hoy día estamos analizando es un fenómeno religioso que se transforma muy rápido en el tiempo en un fenómeno con un impacto socioeconómico cultural y turístico donde se ha logrado que el sentir religioso se entrelaza con costumbres andinas manifestaciones culturales ancestrales de costumbres que se van expresando mediante el rito al agua que se realiza en este lugar el rito a la Pacha mama el rito a la Piedra y sobre todo quiero realzar el tema del Agua porque el Señor de Muruhuay esta relacionado al tema del agua porque el Señor de Muruhuay está muy relacionado con el tema del agua porque supone de acuerdo a la historia cuando este hermano campesino pico el cerro lo primero que broto fue agua cristalina limpia que según la historia sanaba las llagas de la Viruela y luego apareció la imagen y todo eso fue entrelazándose y fue mixturando la expresión que tenemos hoy en día en Muruhuay que se expresa en Danzas estampas bailes que traen cada delegación de diferentes parte del Perú incluso del Mundo, y que una forma de manifestar su fe su religión a esta imagen es mediante las expresiones que mejor no lo tienen siempre uno cuando quiere reglara algo a alguien busca de lo más profundo de su ser que expresen sus sentimientos, algunos dicen porque bailan danzan ante una imagen religiosa es que es justamente esa es la expresión del cariño del afecto de los mas interior de lo más visceral que tiene el hombre andino que cree en esa imagen para poder expresar su devoción y eso rápidamente impacta en el desarrollo económico y sobre todo en la localidad rápidamente se comienza a ver inversión porque la gente que viene necesita comida, alojamiento, transporte, eso comienza a impactar flores, hay florería que venden flores y eso estimula todas esas actividades han logrado un componente fundamental que se llama desarrollo económico laboral y social de la localidad por eso el pueblo de Muruhuay en este momento yo diría que es uno de los elementos fundamentales de la economía de la Provincia de Tarma y sobre todo impactando indirectamente del distrito de Acobamba si ustedes ven en la entrada cerca de la pista en Acobamba se han establecido alojamientos de gran capacidad porque la demanda así lo exige nosotros hemos hecho el análisis y realmente creo que lo que ha hecho el profesor es interesante estadísticamente, nosotros nos hemos centrado en estadística durante el mes de mayo visitan aproximadamente más de 200,000 visitantes este lugar haciendo un movimiento económico de más de 12 millones de soles miren ustedes el impacto económico que significa un mes festivo de nuestro región nosotros como mercado turístico a nivel nacional e internacional somos un destino no masivo aquí no vienen masas de turistas que van a un solo sitio somos un destino reiterativo la gente viene una o dos veces y va visitando diferentes sitios el Señor de Muruhuay es el único y de los pocos turísticos masivos que tiene la nación y que tiene la región registrado es un nuevo atractivo y destino turístico para nuestra región cuya evaluación está llamado a ser y creemos con esta declaración que se va a realizar hoy día se va a transformar en el icono turístico de la región Junín incluso Señor de Muruhuay está incluido dentro de las 7 maravillas de la región Junín, creemos que la declaratoria hoy día como patrono de la región Junín y el trámite ante el ministerio de cultura para que sea declarado como un valor inmaterial de la región y posteriormente de la nación porque la masa de personas y la gente que visita este lugar lo justificaria nos da grandes oportunidades de desarrollar en su entorno otras



oportunidades turísticas ósea el Señor de Muruhuay sea el imán que atrae los visitantes y alrededor de él ir desarrollando y promoviendo los destino turísticos que tiene la provincia y el macro circuito los 2 que existen en la región que son el valle del Mantaro y valle de chanchamayo o selva central al centro está este icono que sirve como el elemento que distribuya los miles de visitantes que pueden invitarsele y articular toda esta situación en términos de valores y valoración de todo lo que significa el turismo mejorar incluso la calidad de servicios que se ofrecen ese es el compromiso que hemos asumido con el Alcalde del Centro Poblado de Muruhuay de ir haciendo mejoras en el sentido de mejorar la calidad que se ofrece a nuestros visitantes y sobre todo retomar la propuesta del proyecto Señor de Muruhuay que se encuentra en el plan propuesto de más de 3 millones de soles nosotros ya hemos hecho el primer contacto con Plan COPESCO para que reactive ese proyecto y se pueda ejecutar faltan algunos temas legales son 3 millones que se van a invertir en Señor de Muruhuay finalmente quiero terminar felicitando al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que es una iniciativa que muestra que hay una sintonía con la nueva política turística que está impulsando nuestro gobernador que creo que va a traer grandes beneficios para nuestra región y la economía inclusión lucha contra la pobreza puestos de trabajo porque creemos que el turismo es la actividad de mayor impacto económico en nuestra región y lo hemos sentido en semana santa la no llegada de visitantes esperado ha impactado negativamente en la economía de nuestra región por lo tanto creemos que este es el momento señores consejeros ustedes tienen en sus manos la oportunidad de dar un valor importantísimo a un recurso turístico que está llamado a ser el icono del turismo de nuestra región yo los felicito por esta iniciativa Junín es una región que tiene mucho para ofrecer turísticamente ustedes representan cada una de las provincias y cada una de ellas tiene una riqueza enorme grande tenemos que seguir trabajando para que esa riqueza se vuelva en valor y se vuelva en un aporte importante en la economía de nuestra región de nuevo reitero mi felicitación a todos ustedes para que esta iniciativa signifique un gran logro para el turismo una puesta más en valor del turismo en nuestra región.

El consejero delegado menciona que si hubiere algún aporte de los consejeros pueden hacerlo. La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona que, creemos que esta oportunidad los 11 consejeros estamos aquí personas elegidas dentro de la política dentro de la circunscripción que nos corresponde de cada una de nuestras provincias y de nuestras comunidades nativas es una gran oportunidad de demostrar lo que realmente queremos y sentimos que es que aquí reine la paz no solamente en nuestras ideas y pensamientos sino en nuestros corazones y que mejor esta oportunidad consejero delegado de poder aprobar esta ordenanza porque ya lo dijeron no amerita mayor debate y análisis porque es el Señor de Muruhuay el que nos une y el que nos ilumine y nos ayude a superar tantas diferencias y asperezas pero que nos una para que cada día la región Junín se haga más grande y sobre todo también pueda desarrollar económicamente en diferentes rubros de turismo felicito la iniciativa y creo que lo compartimos de nuestro hermano Víctor Hugo Quijada Huamán como consejero de Tarma y señor consejero delegado creo no hay más debate y someterlo a votación porque como digo solo DIOS nos da las oportunidades y hay que aprovecharla como este momento de demostrar nuestra fe y decirle a toda la región somos 11 consejeros y nos unimos ante la fe para servirle cada día mejor.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, realmente muy emocionado tenemos que tener en cuenta si Puno tiene su virgen de la candelaria y ahora es transmitido a nivel nacional si Cajamarca tiene sus carnavales el valle de Mantaro tiene su Huaylas y patrón de cada pueblo pero nuestra iniciativa yo creo es tener un patrón regional que DIOS nos ilumine y nos una es cierto a veces la política nos separa nos hacemos herida pero el día de hoy no comparto eso de decir que no haya debate al contrario hay que demostrar todos quieren decir algo de su sentimiento Tarma necesita el apoyo en cuestión de turismo y la provincia de Junín se identifica



bastante porque a veces mucha gente no podemos venir hasta el valle del Mantaro por un fin de semana lo más cerca es Tarma por su clima hermanos les pido también que visiten la provincia de Junín turismo no solamente es el valle del Mantaro o la selva turismo es Tarma y la provincia de Junín, es por eso que he pedido y estaremos haciendo el informe que sea declarado el día de la región Junín 6 de agosto porque allí fue una batalla de transcendencia nacional e internacional y sea declarado feriado regional, tenemos nuestro patrón regional y que nos traiga mucha sabiduría entendimiento comprensión y tolerancia a las 9 provincias y trabajemos unidos para que nuestra región Junín sobresalga a nivel nacional en cuestión de turismo, muchísimas gracias hermanos de Tarma y sigamos trabajando por el turismo.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona su saludo al Alcalde del Centro Poblado Señor de Muruhuay y el señor historiador, pero cuando escuchaba la expresión al Director de turismo parece que me hace indicar de que no conoce la región Junín y cuando le habla de las 7 maravillas no lo expresa a la iglesia de Chongos Bajo cuando me habla de aguas cristalinas yo le voy a invitar al distrito turístico de Ahuac que también allí hay aguas cristalinas por eso al inicio yo mencionaba no era necesario la exposición por la importancia él quien habla es maestro muchas veces ha visitado con sus alumnos en muchas autoridades pero cuando una autoridad viene a tergiversar ya me crea dudas sinceramente cuando uno habla se tiene que hablar a nivel regional pienso que este espacio de propuesta de debate nos va a ser reflexionar en algunos puntos como autoridades que somos.

El consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa quiere saludar al consejero de Tarma y por supuesto al Director de Turismo y a todos los involucrado en esta intención de que se declare patrono al Señor de Muruhuay hemos visitado a esa zona turística y es momento de hermanarnos en este aspecto de cristiandad lamentable la política a veces sectoriza sin embargo aquí tenemos que hablar un solo idioma porque creo hoy lo vemos un momento muy importante para la región junina si como a Tarma y la región Junín contara con su patrón también invito a la provincia concepción por su inmaculada concepción tendrá patrono y trabajaremos fuerte en ello y a los hermanos consejeros hermanarnos y trabajar fuerte por la región Junín.

La consejera Clotilde Castellón Lozano para saludar a las autoridades presentes y poder oportuno el momento referirles mi admiración a los pobladores de la provincia de Tarma por esa religiosidad por las costumbre por las fortalezas que tienen de repente saludo la posición que ustedes traen aquí al consejo regional de repente no viene al caso consejero delegado pero justamente acá nos proponen declarar patrono de la región Junín al Señor de Muruhuay a través de una ordenanza regional si nosotros nos ceñimos a lo que está en el reglamento nos indica que para aprobar una ordenanza debemos tener el dictamen 48 horas antes, segundo cuando aquí se realicen sesiones podemos entender la motivación la felicidad la algarabía pero está prohibido que el público realice actos como aplaudir o de repente otro tipo de actos porque yo entiendo la algarabía de los pobladores pero también hay que poner orden señor consejero delegado, tercero nuestro labor de consejero aquí de alguna forma representamos a diversas provincias y diversos distritos en mi condición de consejera de Huancayo yo saludo la propuesta de encargar al ejecutivo regional tramitar ante el ministerio de cultura la declaratoria de patrimonio cultural de la región Junín por el primer tema por el cual se declare patrono de región Junín al Señor de Muruhuay en respeto a la virgen de cocharcas que también ella es patrona de sapallanga y muchos distritos del valle del Mantaro y otros también santos que nosotros tenemos como patronos ceo que tendría que evaluar de que en Huancayo también tenemos nuestros patronos , con el respeto que merece la población de Tarma voy a dar un voto en oposición, con respecto de repente también a la filosofía que tienen muchas personas que no son católicas hay personas que son evangélicas que no tienen la creencia de la religión católica también ellos merecen respeto y considero que no se podría declarar Patrono de la región Junín a el Señor de



El personal de Es salud de la Red de Salud de Satipo menciona que, venimos con un grupo de personal de Es Salud, que somos del Rio Ene, Rio El Tambo; mayormente para pedir que aprueben nuestro CAP, si bien es cierto hemos sido nombrados el año pasado del 31 de diciembre, pero nosotros somos personal de Es Salud, no somos personal administrativo, desconocemos las funciones que tienen que hacer en forma de documentos para que pueda viabilizarse nuestro pago. No estamos cobrando desde el mes de enero, entonces pónganse a pensar que somos padre de familia venimos de tan lejos que para llegar a nuestro lugar tenemos que viajar como dos o tres o cuatro horas, entonces hace dos meses nosotros por voluntad propia un grupo de la comisión hemos estado detrás de estos documentos que es nuestro CAP para que sea aprobado ya se ha subsanado todos los errores que de repente fue en la gestión anterior, por favor nosotros somos ajenos de todos los errores que ha pasado lo único que pedimos es que nuestro CAP sea aprobado para que se pueda viabilizar y este documento pueda pasar a MINSA de Lima y así nos puedan pagar. Agradezco por las palabras de nuestro Gobernador Unchupaico, si bien es cierto ha habido una reunión anteriormente donde el dio la orden de que de alguna u otra forma nos paguen al menos de un mes, si estamos presentes no lo estamos haciendo con la finalidad de traer problemas, si no lo hacemos porque como seres humanas queremos ser escuchados y queremos que respeten nuestra Resolución; qué culpa tenemos nosotros de que esa Resolución no lo hayan hecho de la forma que debió haber sido, entonces lo que pedimos por favor ponerse en nuestro lugar que muchas veces nuestro sueldo no lo gastamos para nosotros, pido en forma encarecida por mis compañeros ser escuchados y pueda ser aprobado nuestro CAP y pedir de que cada RED Ejecutora sea responsable de nuestro pago que por favor insista con un documentos, porque no es dable que nuestro jefe máximo a quienes nosotros deberíamos creer a ciegos y deberían solucionar, a la fecha nos dicen que no nos van a pagar de los meses de abril y mayo, entonces la pregunta que nos hacemos el porqué, nos acercamos a la Región y la región echa la culpa a la RED y la RED le echa la culpa a la Región. Pedimos por favor que den solución porque así como está Satipo, nosotros somos de la Red de Satipo 74 personas que no percibimos sueldos, me gustaría por favor que lo tomen en cuenta y puedan aprobar nuestro CAP.

El Consejero Delegado menciona que, tome hacer el uso de la palabra al consejero Raúl Salazar Luna.

El Consejero Raúl Salazar Luna menciona que, algo que me gusta siempre cumplir el acuerdo que tenemos va haber debate o no.

El Consejero Delegado menciona que, si es que lograra un empate, si es que hubiera votación, yo no sabría cómo dirimir, porque no he visto absolutamente nada, esto ha llegado hoy día en mi mano hace unos minutos, yo me solidarizo con todas las personas que están presentes, pero también tienen que ponerse en nuestro lugar, no podemos aprobar algo que no hemos visto, tenemos que analizar y evaluar, el procedimiento correcto para que dé el uso de la palabra y genere un debate es mediante una Moción de Orden del Día, ningún consejero ha pedido hacer el uso de la palabra, pero como están presentes hemos escuchado lo cual nos va a permitir tomar una decisión en la próxima sesión de consejo, no vamos a debatir el día de hoy, permitánnos evaluar la documentación y cada consejero tiene sus asesores para que revisen y puedan tomar una determinación correcta que no nos lleve a error. Agradecemos su participación este documento va a pasar a próxima sesión de consejo.

El Consejero Raúl Salazar Luna menciona que, realmente no queremos que nuestros hermanos de Es salud se vayan, siento realmente sus rostros hermanos lo que aquí nos estamos comprometiendo es que recién el día de hoy ha llegado el documento y lo vamos hacer el seguimiento, y realmente nosotros nos identificamos con ustedes sabemos cuánto es viajar desde lejos y lo vamos a exigir al ejecutivo.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, he visto ligeramente el documento donde no hay ninguna información que no les han pagado, en todo caso les pregunto para hacerles el pago necesitan la aprobación de este CAP. Si es así, en todo caso hay necesidad, a efecto de que ustedes informan que no les han pagado y bueno la información que llegue es aprobar el CAP, y es una situación de mucha trascendencia de poder evaluar, definitivamente pienso que deberían acudir al ejecutivo por el tema propio de pago de los haberes, por que el tema de la aprobación del CAP va a tener que llevarnos a muchos debates legales, es un tema difícil porque que nos sentamos nosotros a aprobar el CAP y la próxima reunión es a 15 días y no sé si van a esperar ese tiempo.

El Consejero Delegado menciona que, puede hacer el uso de la palabra al consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, ustedes saben bien que un CAP no se puede trabajar en un día o dos días hay que ver todas las plazas, lo que si mas bien hay bastante incomodidades de parte de quienes han sido nombrados en diciembre 2014 y que no se ha visto la partida para poder al menos darles su pago y cada responsable de Unidad Ejecutora de Red de Salud debe ser responsable del pago, porque nosotros sabemos siempre cuando hay saldos y hay la voluntad de una Unidad Ejecutora de pago se puede hacer, pero si el Gobernador Regional dijo que se haga el pago entonces que se sancione a los responsables de cada Unidad Ejecutora eso si por desobediencia y darles cierto tres meses o cuatro meses uno no puede estar sin pago, siempre en cada Unidad Ejecutora hay saldos y han debido llamarlos y convocarlos y recibir al menos una promesa que se les va a pagar, yo les pido que vamos a tratar en lo posible de ver este CAP y sabemos la necesidad pero denos el tiempo que debe ser para que no solamente Satipo, el Carmen y todas las Unidades Ejecutoras donde han sido nombrados en base a su Presupuesto.

El Consejero Delegado menciona que, puede hacer el uso de la palabra al Consejero Ciro Samaniego Rojas.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, es cierto que es difícil de aprobar el CAP pero por lo menos debían dar una esperanza y recomiendo al Consejero Delegado de que por lo menos se programe una reunión extraordinaria, eso por lo menos nos va a dar un espacio de una semana para poder evaluar y analizar porque dentro del expediente veo una opinión legal, donde le considera procedente, yo pienso de que los funcionarios de esta gestión han visto lo correcto, a nosotros nos falta evaluar por lo menos le podríamos dar una esperanza y decirle, programamos el día de hoy una reunión extraordinaria para poder ver exclusivamente la aprobación del CAP.

El Consejero Delegado menciona que, puede hacer el uso de la palabra al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, considero pertinente la urgencia de la revisión de este documento, no es posible que los médicos y enfermeras que trabajan en la zona de Ene, Tambo y Satipo, son zonas bastante complicadas, seguramente la mayoría no conocemos, sin embargo debo de solicitar a todos mis colegas consejeros que se revise y se programe una reunión extraordinaria con carácter de urgencia. Debo indicarle estando en Satipo no me han alcanzado este acuerdo que han hecho, por lo que quisiera que se le llame la atención al médico de Satipo, con la finalidad de que somos dos consejeros para nosotros vincularnos en su problemas de ellos, nosotros viajamos a la zona de Ene y conocemos el trabajo que necesita trabajar en las zonas marginales en las zona de frontera, vuelvo pedir a mis colegas consejeros considerar de carácter de urgencia para pedir a sesión extraordinaria.

El Consejero Delegado menciona que, puede hacer el uso de la palabra al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, me aúno a la petición del Consejero Santiago Contoricón Antúnez, sabemos bien que con la salud no se puede jugar que quede claro y establecido señores que han venido hacer el uso de la palabra, el consejo regional les va a apoyar siempre en cuando este todo en orden, a manera sensible estoy revisando y acá tengo una Resolución Ejecutiva Regional de 2014, vamos a tratar de ver la mejor manera posible de que esto se haga realidad, y esto es un llamado a mis hermanos consejeros, estoy seguro que los directores de Es Salud en cada provincia están actuando como se les viene en gana, y hago el llamado a mis hermanos consejeros que cada uno en su provincia vigilen como debe de ser dentro de nuestras funciones fiscalizadoras, porque no podemos esperar de que los señores estén viniendo de lejos a decir no me pagan, eso es función de los directores, para eso se le a nombrado y si no funcionan simplemente necesitamos el pronunciamiento necesario.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a reiniciar nuestra sesión ordinaria de consejo que fue suspendida por motivo del almuerzo. Señor Secretario Ejecutivo cual es el siguiente punto que tenemos que tratar.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona que, por cuestión de orden en reiteradas oportunidades estoy pidiendo al Consejero Delegado al pleno del consejo que se tenga respeto al reglamento, que se tenga respeto a la puntualidad hemos hecho un receso hasta las 3:30 pm y quisiera que conste en actas que se está faltando mucho, no es la primera ni segunda vez, pareciera que se han dado un gran banquete, mientras que aquí están las personas que están esperando la decisión de nosotros, yo pienso un poco mas de conciencia de las labores que vienen realizando.

TERCER PUNTO: MOCION DE ORDEN DEL DIA PARA LA INVITACION AL SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A FIN DE QUE EXPONGA SOBRE LA PROBLEMÁTICA LIMITROFE DE LA REGION JUNIN.

El Secretario Ejecutivo menciona que, tenemos la presencia de la Ingeniera representante de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial a fin de que haga la exposición solicitado por el consejero Raúl Salazar Luna, en el cual en su cuestión de orden del día dice: se invite al sub gerente de acondicionamiento territorial para que haga el uso de la palabra a fin de que nos informe al pleno de consejo regional lo siguiente: realizar un informe detallado sobre los conflictos limitrofes de la región Junín y acciones programadas para el corto mediano y largo plazo para solucionar tales situaciones.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, este pedido se realizo en función que en la provincia de Junín existe prácticamente un problema limitrofe con Oxapampa perteneciente a la Región Pasco, están llegando inclusive a violencia física, ingresan a la provincia de Junín, distrito de Ulcumayo, prácticamente el alcalde actual de Oxapampa donde manifiesta, y por eso que hemos pedido el sustento a la Ingeniera Evelyn Vivanco Porras a la Oficina de Delimitación y Acondicionamiento Territorial para que nos informe de la Región Junín en que lugares se está viendo este tipo de problemas, mas adelante estará haciendo llegar algunos puntos de vista más.

El Consejero Delegado menciona que, si estamos de acuerdo que hague el uso de la palabra a la persona indicada. Siendo sometido a votación y APROBADO por UNANIMIDAD. Ingeniera Evelyn Vivanco Porras puede hacer el uso de la palabra.

La Ingeniera Evelyn Vivanco Porras menciona que, atendiendo al Memorando N° 077-2015, en la cual solicita que se informe el Estado Situacional de los limites de la Región Junín, asimismo de los limites provinciales y distritales a nivel del departamento Junín, este documento fue solicitado para que el Sub Gerente Arquitecto Edson Cerrón más bien sea quien exponga, pero por motivos de trabajo de campo que está realizando el día de ayer y hoy, por lo que como



encargada de la Sub Gerencia Delimitación y Acondicionamiento Territorial voy a dar una exposición breve y concisa para exponer cual es la situación de límites que tenemos a nivel del departamento de Junín. En primer lugar para poder comprender porque nosotros como Gobierno Regional de Junín actuamos en temas de Demarcación Territorial.

I. BASE LEGAL GENERAL

- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria – Ley N° 27865 y Ley N° 29862
- Ley de Demarcación y Organización Territorial – Ley N° 27795.
- D.S. 019-2003/PCM, Reglamento de la Ley N° 27795.
- Directivas y Resoluciones Ministeriales

II. ANTECEDENTES

- Las Creaciones de departamentos, provincias y distritos, antes de la Ley de Demarcación Territorial, se vinieron dando sin criterios técnicos, han dado origen a conflictos territoriales, 1823 a 1993.

- En el Periodo del 95 al 2001, bajo el D.S. 044-MP, se dan inicio a las acciones de Demarcación Territorial a nivel País.

- A partir del 2003, bajo la Ley de Demarcación Territorial y el D.S. NR 019-2003, se Reinicia las acciones orientadas a la Demarcación y Organización del territorio, con criterios técnico geográficos mas consistentes.



3.2 DE LAS CREACIONES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLITICO ADMINISTRATIVAS Y SU SITUACION DE LIMITES

CODIGO UBICAC. GEOR.	AMBITO			DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			SITUACION DE LIMITES	CAPITAL NOMBRE
	DEPART.	PROV.	DISTRITAL	NOMBRE	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACION		
1201			CHANCHAMAYO	Decreto Ley	21941	24 Set. 1977	Parcialmente definido	Ciudad de La Virgen
12001			Chanchamayo	Decreto- Ley	21941	24 Set. 1977	Definido	Ciudad de La Virgen
12002			Perene	Ley	24445	14 Ene. 1986	Definido	Vila de Perene
12003			Potranazo	Decreto- Ley	21941	24 Set. 1977	Definido	Ciudad de La Virgen
12004			San José de Shato	Decreto- Ley	21941	24 Set. 1977	Definido	Ciudad de La Virgen
12005			San Raymon	Decreto- Ley	21941	24 Set. 1977	Parcialmente definido	Ciudad de La Virgen
12006			Vicos	Decreto- Ley	21941	24 Set. 1977	Parcialmente definido	Ciudad de La Virgen
1209			CHUPACA	Ley	26428	06 Ene. 1995	Definido	Heróica Ciudad de Chupaca
12010			Chusos	--	--	Exceso de la independencia	N.O.	Heróica Ciudad de Chupaca
12012			Tres de Diciembre	Ley	15245	14 Jul. 1959	Definido	Fuero de Tres de Diciembre
12013			Ahuac	Ley	112	14 Nov. 1908	N.O.	Fuero de Ahuac
12014			Chongos Bajo	Decreto	54	09 Dic. 1954	N.O.	Vila de Chongos Bajo
12015			Huancac	Ley	6074	09 Ene. 1944	N.O.	Fuero de Huancac
12016			Huamancaca Chico	Ley	14017	02 Mar. 1951	N.O.	Fuero de Huamancaca Chico
12018			Jirca	Ley	1683	16 Dic. 1935	Definido	Vila de Jirca
12021			San Juan de Yacza	Ley	5169	05 Set. 1940	N.O.	Fuero de Yacza
12017			Yacacocha	Ley	13672	14 Jul. 1951	N.O.	Fuero de Yacacocha

La Prov. Chanchamayo, 50% de sus distritos cuentan con Límites definidos.

La Prov. Chupaca, sólo 20% de sus distritos presentan límites definidos.



3.2 DE LAS CREACIONES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLITICO ADMINISTRATIVAS Y SU SITUACION DE LIMITES

CÓDIGO UBICAC. GEOR.	AMBITO			DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			SITUACION DE LIMITES	CAPITAL NOMBRE
	DEPART.	PROV.	DISTRITAL	NOMBRE	NUMERO	FECHA DE PUBLICACION		
1004			JAUJA	--	--	Epoca de la Independencia	ND	Villa de Santa Fe de Jauja
100401			Jauja	--	--	Epoca de la Independencia	ND	Villa de Santa Fe de Jauja
100402			Acolla	Ley	201	26 Oct. 1895	ND	Ciudad de Acolla
100403			Apao	Ley	201	22 Ene. 1887	ND	Villa de Apao
100404			Abura	Ley	3355	27 Abr. 1905	ND	Villa de Abura
100405			Canchayto	Ley	12125	18 Oct. 1964	ND	Pueblo de Canchayto
100406			Cuncoyo	Ley	14355	30 May. 1962	Definido	Pueblo de El Rosario
100407			El Mantaro	Ley	4424	25 Oct. 1921	Definido	Pueblo de Pucuzon
100408			Huamal	Ley	1490	24 Dic. 1911	ND	Pueblo de Huamal
100409			Huancapampa	--	--	Epoca de la Independencia	ND	Villa de Huancapampa
100410			Huertos	Ley	10287	12 Ene. 1964	ND	Pueblo de Huertos
100411			Janjaillo	Ley	13220	15 Abr. 1963	ND	Pueblo de Janjaillo
100412			Jucar	Ley	5011	21 Ene. 1905	Definido	Villa de Jucar
100413			Leon de Orofeño	Ley Regional	410	29 Oct. 1900	ND	Villa de Huancan
100414			Llucapampa	Ley	201	23 Oct. 1895	ND	Llucapampa
100415			Marco	Ley	555	16 Oct. 1907	ND	Ciudad de Marco
100416			Masma	Ley	2254	20 Oct. 1915	ND	Villa de Masma
100417			Masma Chircho	Ley	14224	26 Feb. 1964	ND	Pueblo de Masma Chircho
100418			Molinos	Ley	12635	26 Ene. 1966	Definido	Pueblo de Molinos
100419			Moncabamba	Ley	12635	20 Feb. 1966	Definido	Pueblo de Moncabamba
100420			Muga	Ley	12333	10 Jun. 1955	Definido	Pueblo de Muga
100421			Mucuyajay	Ley	201	26 Oct. 1895	ND	Villa de Mucuyajay
100422			Paca	Ley	6527	16 Set. 1943	ND	Villa de Paca
100423			Pasche	Ley Regional	150	15 Jun. 1900	Definido	Pueblo de Pascha
100424			Pancan	Ley	12653	26 Ene. 1966	ND	Pueblo de Pancan
100425			Parco	Ley Regional	454	15 Jun. 1900	ND	Pueblo de Parco
100426			Pomacancha	Ley	13730	20 Nov. 1961	ND	Pueblo de Pomacancha
100427			Rioja	Ley	3325	20 Ene. 1944	ND	Pueblo de Rioja
100428			San Lorenzo	Ley	6531	21 Oct. 1942	ND	Pueblo de San Lorenzo
100429			San Pedro de Chunan	Ley	12173	14 Dic. 1964	ND	Pueblo de San Pedro de Chunan
100430			Sausa	Ley	15437	24 Feb. 1966	Definido	Villa de Sausa
100431			Sincos	Ley	201	22 Ene. 1887	ND	Villa de Sincos
100432			Tunanmarca	Ley	3253	18 Oct. 1944	ND	Pueblo de Concho
100433			Vall	Ley	3325	20 Ene. 1944	ND	Pueblo de Vall
100434			Vaupis	Ley	15412	26 Ene. 1966	Definido	Pueblo de Vaupis

La prov. Jauja, solo tienen el 25% de sus distritos con limites definidos, el 75% cuentan con limites parcialmente definidos y/o no definidos



3.2 DE LAS CREACIONES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLITICO ADMINISTRATIVAS Y SU SITUACION DE LIMITES

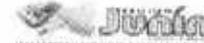
CODIGO UBICAD. GEOGR.	AMBITO			DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			SITUACION DE LIMITES	CAPITAL NOMBRE
	DEPART.	PROV.	DISTRITAL	NOMBRE	NUMERO	FECHA DE PUBLICACION		
1206		JUNIN		Ley	1023	27 Nov. 1944	N/D	Ciudad de Junín
120601		Junín		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Ciudad de Junín
120602		Cajumayo		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Cajumayo
120603		Ducros		Ley	1023	27 Nov. 1944	N/D	Pueblo de Ducros
120604		Jumayo		Ley	8516	26 Oct. 1929	Definido	Pueblo de Jumayo
1206		SATIPO		Ley	16481	28 Mar. 1966	Definido (*)	Ciudad de Satipo
120601		Satipo		Ley	8171	18 Feb. 1940	N/D	Ciudad de Satipo
120602		Satipo		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Ciudad de Satipo
120603		Covina		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado Covina
120604		Lajas		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado Lajas
120604		Mazman		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado Mazman
120605		Pampa Hermosa		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado Pampa Hermosa
120606		Pangqa		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado San Martín de Pangqa
120607		Rio Negro		Ley	1949	26 Mar. 1956	Definido (*)	Dentro Poblado Rio Negro
120608		Rio Tarma		Ley	860	28 Ene. 1943	N/D	Puerto Rico Puerto Occidental Provisoria
1207		TARMA		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Nuestra Ciudad de Tarma
120701		Tarma		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Nuestra Ciudad de Tarma
120702		Acobamayo		Ley	8111	03 Ene. 1937	N/D	Ciudad de Acobamayo
120703		Huacapistán		Ley	19211	14 Jun. 1958	N/D	Pueblo de Huacapistán
120704		Huacapistán		Ley	8111	02 Ene. 1937	N/D	Pueblo de Huacapistán
120705		La Unión		Ley	8253	30 Abr. 1939	N/D	Pueblo de La Unión
120706		Paca		Ley	8111	02 Ene. 1937	N/D	Pueblo de Paca
120707		Pedernales		Ley	8111	02 Ene. 1937	N/D	Pueblo de Pedernales
120708		San Pedro de Calas		Ley	7626	02 Nov. 1930	N/D	Pueblo de San Pedro de Calas
120709		Tapé		Ley	8111	02 Ene. 1937	N/D	Pueblo de Tapé
1208		YAULI		Ley	468	10 Dic. 1908	N/D	Ciudad de La Oroya
120801		La Oroya		Ley	8111	15 Nov. 1893	N/D	Ciudad de La Oroya
120802		Chacabamba		Ley	8111	28 Nov. 1879	N/D	Pueblo de Chacabamba
120803		Huayhuay		Ley	13429	06 Nov. 1960	N/D	Pueblo de Huayhuay
120804		Marcosmaza		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Pueblo de Marcosmaza
120805		Miraflores		Ley	662	21 Dic. 1907	Definido	Pueblo de Miraflores
120806		Paccha		Ley	12662	17 Mar. 1958	Definido	Pueblo de Paccha
120807		Santa Bárbara de Carmichael		Ley	12097	07 Abr. 1954	Definido y (*)	Pueblo de Santa Bárbara de Carmichael
120808		Santa Rosa de Yacco		Ley	17033	01 Jun. 1968	N/D	Pueblo de Santa Rosa de Yacco
120809		Huacapistán		Ley	13664	13 Ene. 1962	Definido	Pueblo de Huacapistán
120810		Yauli		--	--	Epoca de la Independencia	N/D	Pueblo de Yauli

A Nivel de la Prov. Junín, sólo un distrito cuenta límites definidos.

La Prov. Satipo, el 75% de sus distritos cuenta con límites parcialmente definidos.

En la prov. Tarma, las leyes de creación de sus distritos y provincia, no definen límites.

En la Prov. Yauli, 25% de sus distritos, presentan límites definidos, el resto presenta límites parcialmente definidos y/o no definidos.



IV. SITUACION DE LIMITES ORIGINARON LAS CONTROVERSIAS TERRITORIALES

4.1 CONTROVERSIAS TERRITORIALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

IV	DESCRIPCION DEL ASUNTO (1)	JURISDICCIONES INVOLUCRADAS (2)	ANTIGÜEDAD (3)	CAUSA DE LA CONTROVERSIAS (4)	CENTROS POBLADOS INVOLUCRADOS (5)	AGENTES INVOLUCRADOS (6)	PRODUCTOS CONSEGUIDOS (7)	AFIJACION DE LIMITES (8)	POSICION PRESENTE (9)	OBSERVACIONES (10)
1	Asunto: Sur de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash	Sur de Pisco, Páscar, Pisco, Pisco, Pisco	2004-04, 2004-04, 2004-04, 2004-04	Problemas de delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael, Ojala, Los Santos, El Sagre, Tanco, Páscar, Rio Páscar, Yumbay, Yumbay	GRA, ODR, GO, INCACENT	Acto de Acuerdo de Límites 20 de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Limites definidos por Acuerdo de Acuerdos de Límites	Resolución de Gra. de 2007, Resolución de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash
2	Asunto: Asiento Municipal Jurisdicción de Pisco	Sur de Pisco	2004-04	Delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael	GRA, ODR, INCACENT	Acto de Acuerdo de Límites 20 de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Limites definidos por Acuerdo de Acuerdos de Límites	Resolución de Gra. de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash
3	Asunto: Sur de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash	Sur de Pisco, Páscar, Pisco, Pisco, Pisco	2004-04, 2004-04, 2004-04, 2004-04	Problemas de delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael, Ojala, Los Santos, El Sagre, Tanco, Páscar, Rio Páscar, Yumbay, Yumbay	GRA, ODR, GO, INCACENT	Definición de límites de áreas protegidas de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Delimitación de límites de áreas protegidas de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Resolución de Gra. de 2007, Resolución de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash
4	Continuación de Asunto: Sur de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash	Sur de Pisco, Páscar, Pisco, Pisco, Pisco	2004-04, 2004-04, 2004-04, 2004-04	Problemas de delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael, Ojala, Los Santos, El Sagre, Tanco, Páscar, Rio Páscar, Yumbay, Yumbay	GRA, ODR, GO, INCACENT	Actos de Acuerdo de Límites de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Limites definidos con Acuerdos de Acuerdos de Límites	Resolución de Gra. de 2007, Resolución de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash
5	Asunto: Sur de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash	Sur de Pisco, Páscar, Pisco, Pisco, Pisco	2004-04, 2004-04, 2004-04, 2004-04	Problemas de delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael, Ojala, Los Santos, El Sagre, Tanco, Páscar, Rio Páscar, Yumbay, Yumbay	GRA, ODR, GO, INCACENT	Actos de Acuerdo de Límites de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Limites definidos por Acuerdo de Acuerdos de Límites	Resolución de Gra. de 2007, Resolución de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash
6	Asunto: Sur de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash	Sur de Pisco, Páscar, Pisco, Pisco, Pisco	2004-04, 2004-04, 2004-04, 2004-04	Problemas de delimitación de áreas de influencia de centros poblados	San Rafael, Ojala, Los Santos, El Sagre, Tanco, Páscar, Rio Páscar, Yumbay, Yumbay	GRA, ODR, GO, INCACENT	Actos de Acuerdo de Límites de 2001, Acuerdos de Mediación y Acuerdos de Arbitraje de Areas Protegidas de 04 y 04 de 2007	Limites definidos por Acuerdo de Acuerdos de Límites	Resolución de Gra. de 2007, Resolución de 2007	Delimitación de los Comarcados Páscar-Pisco-Cayash



4.1.1 AVANCES EN LA TRATATIVA DE LIMITES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Con Dep. PÁSCAR: Límite Definido con Acuerdo de límites (2001, 2006, 2007)

Con Dep. UCAYALI: Definido con Inf. Tec. INCOTI y Acuerdo de Acuerdos (2001, 2004)



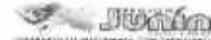
Con Dep. TUMBA MAYO: Definido Ley de Chuzabá 2014

Con Dep. HUANCABALLA: Definido con Acuerdo de Acuerdos de Límites (2001, 2004, 2013)

Con Dep. AYACUCHO: Definido con Acuerdo de Acuerdos de Límites (2012, 2014)

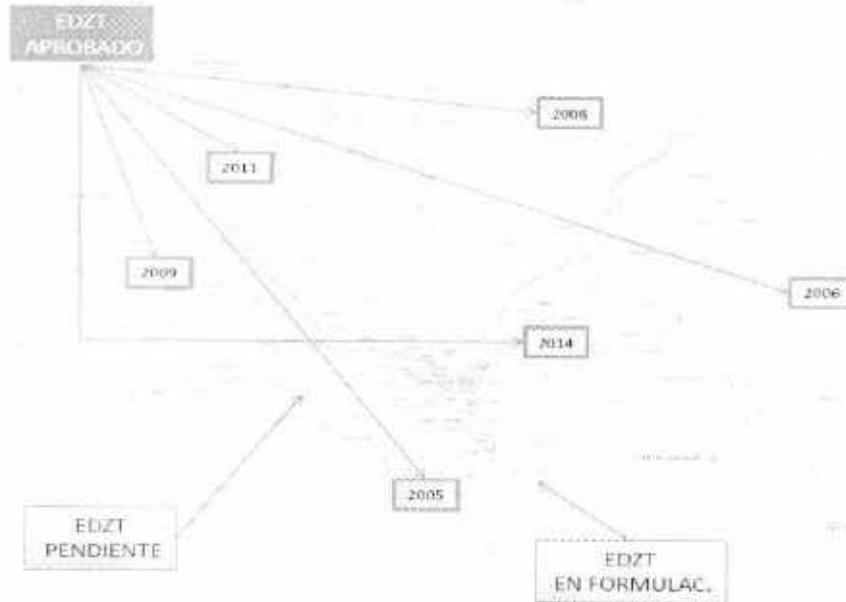
Con Dep. CUSCO: Definido con Acuerdo de Acuerdos de Límites (2001, 2004, 2013)

El mapa es una versión preliminar de los límites de los departamentos.



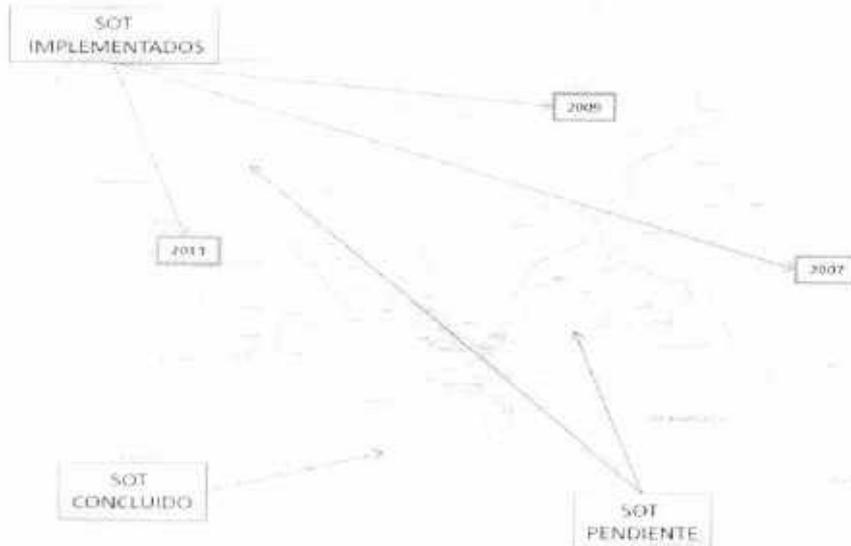
V. ACCIONES TÉCNICAS CONDUCTENTES A LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL

5.1 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN TERRITORIAL (EDZT)



V. ACCIONES TÉCNICAS CONDUCTENTES A LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL

5.2 PROCESOS DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (SOT)





VI. ACCIONES TÉCNICAS PROGRAMADAS EN EL 2015

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

El presente Plan Operativo Institucional 2015 es el resultado de la planificación estratégica institucional, que se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, aprobado por el Consejo Regional de Junín el 14 de mayo de 2013, y el Plan Operativo Institucional 2014, aprobado por el Consejo Regional de Junín el 14 de mayo de 2014.

Nombre de la Unidad Orgánica	Mandato / Función	Misión	Visión	Organismo Ejecutor	Organismo Receptor	Acciones Estratégicas Regionales	Programas Estratégicos	Proyectos Estratégicos	Indicadores	Programa Presupuestal	Proyecto Presupuestal	MFO	Meta	Observaciones					
1	SECTOR AGROPECUARIO	CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTORES	CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTORES	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTORES	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO				
						SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	
						SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO
						SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO
2	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO					
						SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR AGROPECUARIO	

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, yo creo ante este penoso informe de como la región Junin trabaja en sus fronteras regionales, tenemos que realizar una recomendación al ejecutivo para realizar unas visitas y programar. El cual también yo creo que la Ingeniera nos recomendaba que debiéramos de conformar una comisión técnica para ver este trabajo, porque está afectando a Satipo vía Junín, es triste como vía Junin parece un campamento de la Región Ucayali y Atalaya, comentan que es como una ciudad. El día de hoy tenemos que recomendar al ejecutivo que nos demuestre en un plazo determinado que acciones va hacer en las fronteras de la región, y otro conformar una comisión para ver las necesidades, solo pido que se propongan para conformar una comisión especial de esta comisión técnica, que vamos hacer en Salud, Educación y Carreteras. Pido se conforme una comisión técnica para trabajar y recomendar al ejecutivo.

El Consejero Delegado menciona que, ya tenemos la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional que lo preside el Consejero Victor Hugo Quijada Huamán, Vicepresidente Coqui Georgina Rios de Nestares, Miembro Jaime Raúl Salazar Luna y Secretario Técnico el Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, necesitamos que la Ingeniera nos recomiende que si en esta comisión hay experiencias en otras regiones.

La Ingeniera Evelyn Vivanco Porras menciona que, las comisiones de nivel político que corresponde al consejo regional se tienen dadas, pero dentro de estas comisiones de nivel político debe haber una sub comisión técnica, la OPI tiene que revisar dentro de su banco de



proyectos que proyectos están orientados en esa zona y si no lo están como se insertan a esa zona determinados proyectos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, tendríamos que hacer un informe, coordinar o conformaríamos una sub comisión.

El Consejero Delegado menciona que, recordarles que según reglamento interno no hay consejo, los consejeros integramos comisiones permanentes, comisiones investigadores y comisiones especiales.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona que, aquí el tema el punto por la cual ha sido convocada es para saber en qué lugares hay oficialmente los conflictos que se están presentando en cuanto a Demarcación Territorial y lo otro lo bueno que ya haya quedado bien esclarecido, que son problemas que no son una responsabilidad una competencia directa de solución de un Gobierno Regional sea cual fuere, sino que todo esto llega a lo que es la presidencia del consejo de ministros, donde ahí si tienen la autoridad competente, en la que tienen no solo dialogar sino también dar a conocer a quien le asiste la razón, y a quien no, y hacer entender a las partes para que haya una convivencia social y buena, en cuanto al desarrollo yo creo que eso ya es una competencia que la tenemos que ver con toda la ilustración, de que si hay distritos que quieren irse a otras regiones es por esa desatención que no es falta de voluntad sino también de recursos y que no es de este momento que estamos a cuatro meses de gestión, sino que se arrastra de muchísimos años atrás de gestiones anteriores, yo creo que queda claro uno tenemos comisiones permanentes esto es una responsabilidad que cumplir y lo segundo que se tenga en cuenta que ha quedado bien claro que la no participación en el conflicto más fuerte que tenemos entre Concepción y Jauja no es por desatención o falta de voluntad sino que ellos ya tienen que ir a la PCM para que puedan ser atendidos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, lo que no queda claro es que si nosotros de la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional vamos ha hacer un informe o lo que nos recomendaba la Ingeniera de hacer una sub comisión, tal vez en otras regiones crean su sub comisión y trabajan una política de frontera más agresiva o nosotros vamos a ser el problema de vía Junín en mi provincia y en otras provincias de las fronteras.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona que, tenemos comisiones permanentes y son responsabilidades que hay que asumir, yo creo una comisión u otra sub comisión lo único que hacemos es designar cargos y bueno el tiempo no se abastece para ellos, opino de que lo que tenemos que hacer es trabajar directamente con ellos mas allá como lo hacemos y todo eso ya lo vemos en forma interna a nivel de las comisiones y de los consejeros.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, yo entiendo de que cada provincia tiene un representante, por ello nos vamos a llenar de cargos y comisiones, sin embargo existe una mayor, que es la comisión de Planeamiento, en todo caso hay que tomarlo con pinzas porque es un tema sensible, es un tema que lleva a tremendos problemas sociales, aprovechan la circunstancia política, lo estamos viviendo en mi provincia de Concepción, por ello tenemos que tomar precaución, tenemos que tomar las circunstancias, el pleno de consejo tiene que tener una óptica bien creativa y estratégica, por supuesto las definiciones políticas desde el ejecutivo también, pero hoy día ha sido una exposición exacta de la Ingeniera. Y esa información tenemos que venderlo en todos los medios incluso Ingeniera, porque ahí nos hacen enfrentar a nosotros los políticos y ahí viene el problema y aprovechan algunos políticos para hacer casos pertinentes y llevan a graves problemas, ustedes son los técnicos quienes tienen que hacer la información, uno difusión bien clara, nosotros tenemos que instar a la tranquilidad, a la pasificación, nosotros no tenemos la convicción violenta, en todo caso eso es una recomendación y al mismo tiempo



sugiero de importancia e impacto es como Acondicionamiento Territorial esa sugerencia tiene que encargarse de difundir y sùmese a este pleno de consejo para que no exista esta circunstancia del problema limitrofe.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, si no se da importancia de formar una sub comisión de atención, yo quiero decir a la responsable de Demarcación Territorial de la Región, el caso de Ucayali que ya esta saneado, sin embargo esta reiterando en la presidencia de consejo de ministros, para que pueda asistir a la reunión que está convocando a la presidencia de consejo de ministro, si ya no se tiene que ver nada, entonces responda por escrito que ese tema ya no se tiene que tocar, ni mucho menos se está generando confusión social en la frontera de vía Junín, quisiera instarle a usted porque las comunidades han dado plazo hasta el día 02 de mayo, si insiste tocar ese tema los Ashánincas los 10 000 Nativos se van a plantar en Satipo, eso va a generar una convulsión social, yo llamo al pleno de consejo si ya este tema está para definir en la presidencia de consejo de ministros habria que estarlo para que remitan un documento, o también el tema de Pangoa y Mazamari, hay dos culturas diferentes, están los hermanos Nomachigengas y Ashánincas, que no contemplan a la cultura diferente, aqui se van a aprovechar mucha gente que están aprovechando de la política y la coyuntura que se vive en este momento, se tiene que considerar las cuestiones sociales, los principios de la existencia legal de los Ashánincas en cada sector, en la cuenca del Ene y parte de Pangoa, a quien no pueden generarle conflicto porque al final de cuenta tienen que explicarle, por eso el mes pasado nos han ilustrado, pero sin embargo al interior de las municipalidades los distritos están peleando, al final no se sabe quién va a recibir las infraestructura de apoyo, tiene que definir para evitar los conflictos y para que los alcaldes puedan invertir y si no pueden invertir, hacen malversación de fondos y sencillamente se alegran y los que sufren el problema son Educación y Salud, pido que se tome en consideración de manera rápida y oportuna.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, pienso que ha expuesto para que cada uno de nosotros reflexionemos, vemos el tamaño regional que debemos tener la responsabilidad, ya lo han dicho los consejeros en la parte teórica podemos demostrar muchas cosas, pero en la práctica vemos el problema en sí. Si hablamos del VRAEM, tenemos instalado la UGEL del Río Ene y ha costado para ser presencia de la región Junín en la UGEL Ene, porque los que vivían ahí, ha habido un rechazo total porque la región Junín no hizo presencia de nuestras autoridades en algunos apoyos, si este consejo regional está para aportar, para dar algunas alternativas, superemos algunos errores que pasaron las gestiones anteriores, digo esto porque el presente año hemos hablado de un buen inicio del año escolar, pero lamentablemente vemos que nuestros maestros del río Ene y el río Tambo siguen sin pago igual que la gestión anterior, entonces donde está la superación, donde está la capacidad de voluntad de solucionar, con el caso del día de hoy no le damos la alternativa a los medios que están presente, esperando para poder explicar cuando se podría desarrollar la reunión extraordinaria, esperamos perder recursos económicos, nuestro territorio por no tener una voluntad inmediata de dar solución a los que tienen fronteras, muchas veces hemos hablado de Carhuamayo, cual es el problema de Carhuamayo y Junín; lamentablemente hay que culpar a las gestiones anteriores de los alcaldes provinciales, la carretera por donde pasa, a Junín pasa de pasada y Carhuamayo es un pequeño terrapuerto donde se genera mayor intercambio comercial; para mí es oportuno reflexionar, a la región Junín tenemos que defender nuestro territorio antes de la invasión por ejemplo de Pasco, tenemos territorio donde tenemos que dar la prioridad en Educación y Salud, porque hasta el momento no hemos escuchado ninguna alternativa de decir porque no se les paga, si Satipo es una Unidad Ejecutora y manejan su propio presupuesto, y no se les paga porque no hay la voluntad de aquí de decir autorizo que se pague y los maestros no deberían perjudicarse, cuantos maestro trabajan en la UGEL del río Ene, se tiene que forzar para que vayan a esos



lugares y hemos tenido maestros que han perdido la vida por querer enseñar los jóvenes estudiantes, entonces no hay respaldo por lo que pienso para nosotros es muy importante escuchar a la Ingeniera Evelyn Vivanco Porras y tener en cuenta de que a partir de este momento tenemos que dar alternativas de solución, tenemos que recomendar a los mismos funcionarios de Educación y Salud, cumplir con esos lugares, muchas veces buscamos el centralismo en cada una de las provincias y decimos que están bien atendidos, pero no vemos los alrededores, no vemos las fronteras; con esas apreciaciones yo pienso que el trabajo debe de ser de la comisión que ya tiene cada uno de nosotros y ellos tienen que ver la estrategia de llegar a esos lugares, ahora la cuestión quizá de la dirección técnica territorial, todos conocemos; efectivamente se tiene que ver la demarcación a veces nosotros también hemos tenido conflicto con Pilcomayo por ejemplo Chupaca, no lo ha determinado el Gobierno Regional, sino lo ha determinado la dirección técnica territorial de Lima y lo ha publicado en el Diario El Peruano y desde ahí se tiene que hacer respetar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, agradecerle a la Ingeniera Evelyn Vivanco Porras por su ilustración que ha sido buena y nos ayuda a entender muchos temas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, si políticamente queremos tener un lugar, creo que nos equivocamos, si la PCM va a resolver ese conflicto que se acate así no nos guste, se tiene que acatar ese fallo y ambas provincias trataran de consensuar y ayudarse porque somos una familia, en este sentido insto a las autoridades a saber acatar un fallo, a ser responsables y también según las declaraciones del alcalde de Concepción, no se para que estamos nosotros tratando de limitar, tratando de dar un fallo cual fuere, pero que se dé con la tranquilidad de este fallo.

El Consejero Delegado menciona que, se ha agotado el debate, solamente queda hacer un comentario de cuanto a la sugerencia de nuestro técnico la Ingeniera que trabaja en Demarcación Territorial, después que todos coincidimos que ya existe la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pero con la sugerencia de la Ingeniera se pudiera recomendar al ejecutivo que conforme una comisión técnica a efecto de que puedan apoyar el trabajo, creo que ahí estaría el acuerdo.

La Ingeniera Evelyn Vivanco Porras menciona que, cuando yo manifesté de la comisión, es una comisión técnica la cual recae en el ejecutivo para establecer estrategias y proyectos de política de frontera, esta comisión técnica de nivel ejecutivo deberá hacer un informe de manera periódica a la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, normalmente los Gobierno Regionales definimos límites a nivel de distritos, provincial y proponemos límites interdepartamentales, cuando hay un tema de conflicto social de prevención de conflicto social, la oficina nacional de diálogo, que es la oficina cuyo función es prevenir conflictos sociales es la que conduce el proceso. Lo del caso de Ucayali es cierto, nosotros estamos claros y respetamos lo que se estableció en 2004, lo único que vamos a ir es hacer respetar el informe del 2004 y manifestar que se va a implementar lo que nos dicen las conclusiones finales y del acuerdo del 2004.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a votar si estamos de acuerdo recomendar al ejecutivo que conforme una comisión técnica para que vea estos asuntos de temas de Demarcación Territorial, por lo cual somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 152-2015-GRJ/CR/A.

ARTICULO UNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional que conforme una Comisión Técnica para que se encargue de evaluación y seguimiento de los asuntos de Demarcación Territorial en la Región Junín.



CUARTO PUNTO: DOCUMENTO EMITIDO POR EL FRENTE DE DEFENSA DE CHANCHAMAYO "FREDEPCH" EN EL CUAL PRESENTAN LA PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO COMO MIEBRO DEL DIRECTORIO DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A..

Secretario Ejecutivo manifiesta es sobre la propuesta del Frente de Defensa Chanchamayo, para integrar como miembros del Directorio de la EPS Selva Central S.A. al ciudadano Silvio Torres Pérez, cada uno de los consejeros tienen en sus carpetas los documentos necesarios, la otra sesión se acordó en que se iba a derivar para esta sesión, la evaluación de dicho ciudadano.

El Consejero Delegado menciona que, es el documento que estaba objetado para la sesión del día de hoy, que se de lectura o que se pase a debate, siendo la respuesta positiva se pasa a debate, opiniones al respecto colegas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, en la reunión pasada mencionamos que en consejo íbamos a evaluar los curriculum de los que se presentasen, creo que eso fue el acuerdo; acá tenemos el curriculum de un ciudadano que Frente de Defensa Chanchamayo lo está proponiendo, quien más que ellos conocen la realidad de Chanchamayo, pero sería bueno que se den varias alternativas para nosotros evaluar; en ese caso creo que para lo subsiguiente del Consejero Delegado tendría que analizar las alternativas que presenten cada provincia para el miembro del directorio de su provincia.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, yo creo que el Frente de Defensa de Chanchamayo está proponiendo, por lo que tendríamos que ver si cumple o no el perfil y que debería pasar a Asesoría Legal o a nuestro Secretario Técnico para su revisión, y si ya ha pasado cumple o no el perfil, y si no cumple el perfil hay que buscar otras propuestas, porque el tiempo se está acelerando y no puede quedarse sin ese profesional.

El Consejero Delegado menciona que, si ha evaluado el curriculum de acuerdo a las normas legales, y si cumple o no el perfil.

El Secretario Ejecutivo menciona que, la anterior sesión de consejo di mi punto de vista y se le he dicho que no cumplía el perfil, pero se paso para esta sesión de consejo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, dentro del documento nos dice propuesta para nombramiento como miembro del directorio de EPS Selva Central, significa de que el ejecutivo está dentro de su responsabilidad de acreditar a su representante, mas no el consejo regional.

El Secretario Ejecutivo menciona que, la propuesta ha sido elegido al Presidente Regional y ha habido un proveído para que pase a sesión de consejo la propuesta, por lógica ha hecho suya la propuesta la presidencia y ha pasado para que se evalúe en sesión de consejo, por lo que compete al consejo regional la designación del representante del gobierno regional ante la EPS. de acuerdo a ley de los servicios de saneamiento.

El Consejero Delegado menciona que, es competencia del consejo, pero este personal no cumple con los requisitos establecidos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, no podemos aprobar porque podríamos estar cometiendo una falta si no cumple el perfil, este caso es de nuestra competencia, pero no podemos aprobar porque no cumple el perfil.

El Consejero Delegado menciona que, lo llevamos a votación o que opinan los demás. Entonces el acuerdo sería desestimar la propuesta por no cumplir el perfil.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona que, preguntaría al Secretario Ejecutivo, cual es perfil que pide el ROF para ocupar este cargo, que nos pueda demostrar.

El Secretario Ejecutivo menciona que, en los requisitos primordiales que establece las leyes del reglamento es que tengan título profesional, en el caso de la persona propuesta no cumple con ese requisito, luego viene los estudios de diplomado, maestría, administración, luego haber tenido cargos directivos por más de cinco años; por lo que no reúne los requisitos.



El Consejero Delegado menciona que, vamos a votación de que si estamos de acuerdo desestimar la propuesta del señor Silvio Torres Pérez, para que sea miembro del directorio de la EPS SELVA CENTRAL SA, sirvanse levantar la mano.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, sigo entendiendo que el ejecutivo debe evaluar estos documentos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, me abstengo porque considero que es una acción ejecutiva.

ACUERDO REGIONAL N°. 158-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DESESTIMAR el pedido del Frente de Defensa de Chanchamayo "FREDEPCH", sobre la propuesta para nombramiento como miembro del Directorio de la E.P.S. Selva Central S.A., al ciudadano Silvio Torres Pérez.

QUINTO PUNTO.- LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 13 DE ABRIL PRESENTADA POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

El Secretario Ejecutivo da lectura al documento: solicito conforme a los incisos de artículos antes mencionados se considere justificada mi inasistencia a la sesión extraordinaria de consejo de fecha 13 de abril de 2015 por estar con descanso médico para ese efecto adjunto la prueba de acuerdo a ley. Adjunto el certificado médico correspondiente que cada uno de los consejeros tiene en su carpeta.

El consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, Secretario Técnico por favor parece que no ha alcanzado la copia del certificado médico a los demás consejeros.

El Secretario Ejecutivo menciona que, parece que solamente les han sacado la copia a la solicitud, voy a dar lectura al certificado médico Consejero Delegado. Certificado Médico, Región Junín Salud Tarma Hospital Félix Mayorca Soto, Víctor Hugo Quijada Huamán, hospeda en clínica 112697 paciente que se ha examinado por consultorios externos en este hospital en el servicio de Medicina, diagnóstico: Lumbalgia de Esfuerzo, se otorga descanso medico por dos días a partir del día 12 al 13 de abril del 2015, se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente, Tarma, 14 de Abril del 2015, firman el Dr. Luis Fernando Correa Tineo y el Dr. Edison Salazar Baldeón.

El Consejero Delegado mencione que, ahí tenemos el certificado médico que está aprobado, vamos a la votación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, me gustaría tener una copia del Certificado Médico.

El Consejero Delegado mencione que, si estamos de acuerdo de justificar la inasistencia a la sesión extraordinaria de consejo de fecha 13 de abril de 2015 de parte del consejero Victor Hugo Quijada Huamán, sirvanse levantar la mano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, no tengo el documento fuente para aprobar la decisión.

El Consejero Delegado mencione que, por mayoría se **APRUEBA** justificar la inasistencia del consejero Victor Hugo Quijada Huamán a la sesión extraordinaria de consejo del 13 de abril de 2015.

ACUERDO REGIONAL N°. 156-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la justificación de la inasistencia a las Sesión Extraordinarias de Consejo Regional de fecha 13 de Abril del 2015 del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, de acuerdo a los argumentos expuestos.



SEXTO PUNTO.- PROPUESTA LEGISLATIVA CON EL OFICIO N° 104-2015 DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO, AL CUAL DICE SE SIRVA CONSIDERAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE JUNÍN 2015 – 2018.

El Secretario Ejecutivo menciona, cada uno de los consejeros tienen en sus carpetas la propuesta legislativa y también se les envió el acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo regional de Junín 2015 – 2018, remitido por la mesa de concertación.

El Consejero Delegado menciona que, Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres quería delegarle mi presidencia para poder fundamentar mi petitorio de la propuesta legislativa, no sé si es posible.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona que, Aceptado Consejero Delegado.

El Consejero Richard Duran Castro menciona que, es de conocimiento que la mesa de concertación de la lucha contra la pobreza, coordinando con los representantes del estado y la sociedad civil durante el año 2014, en la que hubo campaña electoral, hicieron seguimiento a las propuestas de todos los candidatos de los diferentes movimientos políticos y partidos políticos y lograron en diversas reuniones plasmar un documento al que lo llamaron Acuerdo de Gobernabilidad, invitaron a todos los candidatos al sillón regional de Junín a efectos de que puedan firmar ese acuerdo y sea cual fuere el que gane pueda cumplir lo que se ha plasmado en ese documento, eso sucedió en la primera vuelta, cuando hubo la primera vuelta se extendió la campaña electoral a una segunda vuelta, por ello es que se ha dado una propuesta legislativa para aprobar la ordenanza regional que aprueba el acuerdo de gobernabilidad por el desarrollo regional 2015 – 2018, quiero pedir en cumplimiento de la normativa legal de acuerdo a su reglamento interno, que la propuesta que he hecho mención se pase a la comisión permanente que compete para que sea debidamente analizado y concordado con nuestro Gobernador Regional y se solicite el Informe Legal, Informe Presupuestal porque va a incluir con el tema presupuestal, yo pido al pleno de consejo que esta tarde se apruebe, que mi propuesta legislativa sea derivado a la comisión permanente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, según el Proyecto de Ordenanza del artículo 2, indica "*Dispóngase a las instancias del ejecutivo regional disponer su implementación y asignar recursos*". Cuando hablamos de asignación de recursos considero prudente revisar y analizar; coincido con el pedido del Consejero Richard Duran Castro a efectos de que pase a la comisión y desde ahí se pueda mejorar este Proyecto de Ordenanza.

La Consejera Delegada menciona que, vamos a someter a votación; a todos los consejeros que estén de acuerdo en que el pedido del consejero Richard Duran Castro, para que el pedido que esta haciendo de aprobar esta Ordenanza Regional pase primero a la comisión pertinente de Planificación Planeamiento y Presupuesto, para que a través de la opinión que emita se pueda tomar una decisión, por lo cual somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 160-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Regional de Junín 2015-2015.

SEPTIMO PUNTO.- MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE



ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DE LA MACRO REGIÓN DEL CENTRO DEL PERÚ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, a partir de las ocurrencias de la visita objetiva que se hizo a este proyecto ubicada en la provincia de Concepción, he tomado conocimiento diversas problemáticas en este proceso constructivo, en el proceso de adjudicación, en el proceso de implementación en caso de los adelantos, es decir no existe una coherencia entre lo ejecutado y lo pagado. En todo caso remitiéndome al hecho y en atribuciones que me confiere como autoridad de mi provincia y por supuesto de la región; por lo que solicito se conforme una comisión de investigación de las presuntas deficiencias en el proceso constructivo de la Obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú hasta el 31 de Diciembre de 2014", es así de que este hecho de la conformación de una comisión de investigación no perturbará el proceso constructivo que se avecina en el anuncio que tuvo el señor Gobernador Regional, por ello insto a que esto sea tomado con bastante delicadeza y seriedad del caso, para que esto culmine con una situación definitiva que tiene que ver con el desarrollo de la provincia de Concepción y la Macro Región. No podemos permitir de que el dinero que le corresponde a una obra, los terceros sacan provecho y se llevan el dinero a diestra y siniestra.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, también he tenido conocimiento de la propuesta del consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, que esta obra la ganadora de la buena pro, que ya está con contrato, ha recibido adelantos que no reflejan el avance de la obra, pero lo que más me preocupa es que si bien es cierto ni siquiera han avanzado lo adelantado, pienso que están pidiendo adicionales antes de empezar y eso es lo que preocupa, si nosotros vemos el contrato en sí, es a suma alzada, por consiguiente ya no debe haber adicionales, porque son ellos los que han hecho el expediente, y lo que amerita esto es decir la verdad, por lo que tenemos que ser conscientes de que si bien es cierto la gestión anterior ha tenido la buena fe de querer construir un buen hospital; pero también es cierto de que esa empresa que ha ganado no cumple los requisitos por querer amañadamente estar queriendo trabajar esta vez y tratando de sorprender al ejecutivo y a nosotros, pidiendo adicionales antes de haber empezado esa obra, en ese sentido yo estoy de acuerdo a que se conforme la comisión investigadora.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, tenemos que entender la magnitud de la importancia del hospital oncológico, creo la gestión actual tiene la Sub Gerencia de Supervisión y otras sub gerencias para que vea el seguimiento de la empresa que posiblemente piden adicionales sin lavarse que justifica al presupuesto dado. Yo entiendo de que mas al contrario se debe recomendar al ejecutivo mediante sus funcionarios de supervisión de obras, veo porque la magnitud de dinero posiblemente ya tienen un supervisor de obras que está viendo las observaciones a la empresa ganadora, si nosotros como consejeros estamos al cuarto mes del presente año, estamos de comisión a comisión y ninguna de las comisiones han dado su informe hasta el momento, mas al contrario se está pidiendo ampliación de tiempo; entonces yo pienso de que ya es el momento de que una exposición de la ingeniera sea visto, veamos el desarrollo de toda una región, eso debe ser la propuesta de todos los consejeros, pero si nos vamos a pasar nadie va a estar en contra, podríamos decir la comisión pero la empresa está empezando en esta gestión y con el tiempo el supervisor de obras va hacer el informe correspondiente al ejecutivo y en ahí se va a ver las observaciones, si es que pide adelanto adicionales, para que se tiene que dar los adelantos si ya tienen un buen porcentaje de dinero que ellos no justifican en avance del trabajo.

El Consejero Delegado menciona que, que si estamos de acuerdo conformar la comisión de investigación de las presuntas deficiencias en el proceso constructivo de la obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del



Centro del Perú hasta el 31 de Diciembre de 2014", siendo sometido a votación y por mayoría de los presentes se acordó conformar la comisión de investigación de las presuntas deficiencias en el proceso constructivo de la obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú hasta el 31 de Diciembre de 2014". Acto seguido vamos a designar a los que van a conformar esta comisión, en dos propuestas elegimos al presidente, dos siguientes propuestas al vicepresidente y dos siguientes propuestas al miembro.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona que, propongo al consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa toda vez que es Consejero de Concepción.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, propongo a la consejera Clotilde Castellón Lozano.

El Consejero Delegado menciona que, lo llevamos a votación si estamos de acuerdo que el consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa o la consejera Clotilde Castellón Lozano, presida la referida comisión, y por lo que se somete a votación, siendo aprobado por mayoría se designo al consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa ser el presidente de la referida comisión. Vamos a elegir al Vicepresidente, dos propuestas.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, propongo al consejero por Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, propongo al consejero por Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán.

El Consejero Delegado menciona que, alguna otra propuesta o nos vamos a votación como única propuesta, si estamos de acuerdo que el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sea el Vicepresidente de esta comisión y por lo que se somete a votación. Vamos a pasar a elegir al miembro de la comisión, hagan dos propuestas.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona que, propongo al consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

El consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, propongo al consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

El Consejero Delegado menciona que, estamos de acuerdo que el consejero Jaime Raúl Salazar Luna, sea miembro de esta comisión, por lo cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

Si estamos de acuerdo en que el plazo para que haga su trabajo de la referida comisión que hemos conformado sea de 60 días, por lo cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

Acabamos de conformar la comisión de investigación de las presuntas deficiencias en el proceso constructivo de la obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú hasta el 31 de Diciembre de 2014", cuyo Presidente es el consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, Vicepresidente el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, Miembro el consejero Jaime Raúl Salazar Luna y se le han otorgado 60 días calendario para que hagan su trabajo de investigación.

ACUERDO REGIONAL N°. 162-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Implementación del Instituto Regional de enfermedades Neoplásicas de la macro región del Centro del Perú" hasta el 31 de diciembre de 2014; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Sr. Elmer Pablo Orihuela Sosa.
- Vicepresidente : Sr. Víctor Hugo Quijada Huamán.
- Miembro : Sr. Jaime Raúl Salazar Luna.



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 60 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

OCTAVO PUNTO.- MEMORANDO N° 522-2015-GRJ/GGR, EN LA CUAL EL GERENTE GENERAL SOLICITA LA APROBACION DEL CAP PROVISIONAL DE LA RED SALUD SATIPO Y EL HOSPITAL "MANUEL HIGA A. ARAKAKI" - SATIPO.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, este tema es muy importante, pero lamento que nuestros funcionarios como el Sr. Javier Yauri nos tengan que remitir este documento el día 20 de abril del presente a las 16:07 horas, es la razón que nos han entregado recién hoy día, entonces de la exposición del personal que está presente, nosotros podemos darnos cuenta que la urgencia es mas de ellos que de los funcionarios, hemos estado viendo en el receso que se ampliado hasta las 16:00 horas con el consejero Ciro Samaniego Rojas, de que tiene los informes técnicos, informes legales, pero ideal fuera que algún técnico así como nos lo han puesto en la carpeta, vengán y expongan este tema para que sea más claro para los demás consejeros; y el día de hoy podamos solucionar este problema ya que de alguna forma creo que ya está en nuestras manos y hablemos eso por los trabajadores que están presentes, pido que se invite a un técnico para informarnos sobre este caso.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, un cuadro de asignación de personal no se aprueba tan fácil, no es tan rápido y en ese sentido yo les invoque, creo que esto del nombramiento fue a finales del 2014 y ahora el problema más grande es su remuneración y tiene que haber responsables y sancionarlos porque no han hecho ejecución de ese pago, porque eso se ha venido hacer en cada Unidad Ejecutora, aca no vale que usted venga a hablar lo del técnico, porque ustedes están mermados en sus ingresos, han trabajado tres meses y no se les ha retribuido económicamente. En cada Unidad Ejecutora existen las formas de cómo pagar y nosotros somos testigos que ahora ultimo se han dado los concursos CAS, y no saben que se han dado por Donaciones y Transferencia, se han dado por Recursos Directamente Recaudados y otros, entonces no hay voluntad de pagarles. Yo quisiera primero que se sancione directamente a los responsables, en segundo lugar sabemos que tenemos que aprobar ese CAP, no será de repente hoy día según mi parecer, pero si llamaron a reunión extraordinaria y como consejeros revisemos este documento y también lo otro, no sé porque en algunas Unidades Ejecutoras piden la aprobación del CAP y en otras se han Reformulado; entonces que está pasando, supuestamente todas las Unidades Ejecutoras ha habido cambio de plazas, porque reformula en unas y en otras no.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, me aúno a ese pedido, que venga el profesional respectivo ya que aquí hay una opinión legal y por ahí hacerle algunas preguntas claves y concisas.

El consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, me aúno a los que me antecedieron, debe venir el responsable para que explique sobre el tema, ya que los presentes están esperando mucho tiempo.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, el Sr. Javier Yauri no está dando muestras de que los pedidos se nos tiene que pasar con anticipación, que si bien es cierto este consejo regional apoya a los que están con impagos como ya lo dije anteriormente, también es cierto lo que dice el consejero de Jauja, busquemos a los responsables de porque no le han pagado, porque es pretexto de que se apruebe un CAP para no pagar. Asimismo, sumeramente revisado, que acá se están pasando resoluciones de presidencia ejecutiva de la gestión anterior del 2014 y otro que se están queriendo nombrar 475 cargos previsto, estoy viendo de que el 26 de diciembre del 2014 con reportes nada mas querian aprobarlo, yo soy de la sugerencia de que esto se debe hacer de inmediato la devolución a quien nos ha dirigido para que cumpla con los



requisitos formales, porque acá no podemos basarnos a informes de una gestión anterior, que posiblemente hayan puestos dirigidos y que sean aprobados por nosotros, yo personalmente desde ahora les invoco a todos los consejeros de que si no tienen los informes legales, los reportes del año 2015 de nuestra gestión, personalmente yo no voy a apoyar esto.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, si nosotros encontramos errores en las gerencias, sub gerencias, y nosotros tenemos que dar alternativas, vemos a los trabajadores de Es Salud desde la mañana hasta estas horas esperando un resultado del consejo regional; no podemos ser indiferentes con las personas que nos brindan salud en los lugares más lejanos de esta provincia, si vemos una opinión legal donde consideran procedente la aprobación del cuadro de asignación de personal, donde recomienda que deben continuarse con el trámite administrativo, yo pienso de que en todo caso para dar solución debe estar presente el Asesor Legal, en función a que documentos han considerado procedente, porque si vamos a esperar otras reuniones, vemos de tampoco nosotros vamos a ser identificados con los trabajadores, porque quienes conocemos los lugares vamos a entender y vamos a ser empáticos de cómo es sobrevivir con dos o tres meses sin haberes, cuando ellos tienen familia tienen que recurrir a otros préstamos, por lo que yo pido que debe explicar este caso el asesor legal.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, quiero dejar constancia en el consejo regional de que el Informe Legal N° 051-2015 dirigido al Abog. Javier Yauri Salomé Gerente General Regional, ha sido remitido el 31 de marzo de 2015, y cuando lo transfiere a consejo el 20 de abril de 2015; entonces que lo ha demorado al Sr. Javier Yauri Salomé desde el 31 de marzo al 20 de abril de 2015, para que pueda estar en su despacho suspendido este trámite, cuando tenemos a muchos trabajadores que no están percibiendo sus remuneraciones lo que atenta sus derechos laborales, lo que atenta la alimentación de sus hijos, su salud, su trabajo; por estas razones yo pediría que se le reste la confianza al Sr. Gerente General, porque no es la primera vez que nos pone en esta situación, son repetidas veces y de repente tenga otras cosas que hacer y no atender su oficina; definitivamente es un atraso que conlleva a muchas consecuencias para estar el día de hoy con muchos trabajadores frente de nosotros, el cual es un tema lamentable, que por el tema de plazos, por el tema de la importancia o del contenido, se pida que se argumente mejor ello, pido una vez más que el día de hoy con este informe legal que ha sido firmado por el Abog. Fredy Walter León Rivera y tratando de dar una solución en las conclusiones, concluye procedente la aprobación del CAP e indica que debe continuarse el trámite administrativo para obtener el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que no se encuentra adjunto.

El consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, muchas veces por decidía de algunos funcionarios del Gobierno Regional, nosotros tampoco vamos a omitir alguna circunstancia en lo que corresponde a una aprobación, por los malos actos de los funcionarios, en ese sentido yo solicito que aquí venga inmediatamente el Gerente General e informe y de la cara, y que diga que es lo que está pasando, nosotros no vamos a ser cómplices de una circunstancia, lo que nosotros tenemos que hacer es tratar de dar la solución, pero también tienen que entendemos que tenemos que actuar de acuerdo a la legalidad, tenemos que entender de lo que es lo que vamos a aprobar el día de hoy, ha sido muy rápido porque nos ha llegado recién hoy día y hemos estado dando lectura y algunas observaciones rápidas, y algunos datos que lo declaran como procedentes, pero eso no amerita del todo, en todo caso la presencia de un profesional y mas la presencia del Gerente General y todo ello, creo que hay que coadyuvar a darles solución a esta problemática de los hermanos, porque de aquí tienen que irse con respuestas claras y precisas.

La consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres menciona que, ya no podemos tener documentos que ingresen a última hora, esto nos compromete y queremos que a través suyo Sr. Consejero Delegado, sea transmitido a la asistencia y a los que están perjudicados a los



profesionales que están presentes, porque nosotros como consejeros corremos un gran riesgo, en algún momento y siempre en toda gestión se hacen auditorías y ahí es donde se ve quizás que de buen de corazón podemos caer en errores o competencias que no están dentro de nuestras responsabilidades, que no están dentro de nuestras propias competencias, por ello pido que se llame a la Lic. Norma Jiménez que es la ORDITI, al del Presupuesto, al Gerente General y sobre todo al Asesor Legal; para que nosotros del acuerdo que tomemos salvemos nuestra responsabilidad, si en algo la ley ve de que se ha tomado muy a la ligera o no con lo del sustento firme, pero para todos ustedes esto lo hacemos porque nos identificamos con la población.

El Consejero Delegado menciona que, el documento lo han presentado el día de ayer y no han cumplido con la formalidad del caso, pero teniendo la visita de los hermanos de Satipo, voy a pedir que votemos para que los cuatro profesionales mencionados vengán y les expongan, porque lamentablemente no hemos tenido tiempo para revisar esta documentación y que ellos de manera oral les puedan explicar que es lo que contiene todo ello y podamos tomar una buena decisión el día de hoy y no se perjudiquen los hermanos que están viniendo de tan lejos. Hermanos consejeros si estamos de acuerdo de solicitar la presencia y exposición de la Lic. Norma Jiménez Roca Profesional de ORDITI, que venga el encargado de Planeamiento y Presupuesto, que venga el Asesor Legal, asimismo el Gerente General; por lo cual se somete a votación siendo aprobado por mayoría. Teniendo dos votos de abstención.

El consejero delegado menciona que se va a dar reinicio a la sesión ordinaria para lo cual se invita al representante de ORDITI a efectos que haga la exposición del CAP Provisional.

El Gerente de ORDITI menciona que es el Gerente Regional de la Oficina de desarrollo Institucional y Tecnología de la información el motivo del informe es relacionado al CAP provisional que se tiene que aprobar dado que las diferentes unidades ejecutoras del Sector Salud han tenido este problema para mayor detalle les paso con la licenciada Norma Jiménez para que tengan un mayor detalle.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que por cuestión de orden con las disculpas del caso señora el invitado ha sido el director y se supone que el debe saber la problemática que nosotros necesitamos que él nos exponga, si va a venir y traer sus técnicos yo también voy a traer mis asesores y que se acepte acá discúlpeme usted señora.

El Director de ORDITI indica que no hay problema solamente era para detallar el tema técnico sin embargo vamos a tocar el tema de fondo que es la aprobación de los CAP's provisionales como mencionaba a las diferentes ejecutoras del sector Salud en este caso principalmente es el tema del CAP provisional de la Red de Salud Satipo hay problemas de los pagos del personal esta impago 3 meses, debemos aclarar que las unidades formuladoras de los CAP son cada unidad ejecutora, la función de la Oficina Regional de desarrollo Institucional es simplemente es revisar los CAP y emitir la opinión técnica respectiva en ese sentido los avances de la aprobación de los CAP ya se han avanzado sin embargo hay una ley 043-2004 ha sido derogada ha existido la opinión de Asesoría Legal en la cual debíamos alinearnos a la directiva 001-2014 de SERVIR en ese sentido lo que nos obliga es atender la opinión de la Oficina de Racionalización o la que haga sus veces en este caso la Oficina de Desarrollo Institucional el Informe de Asesoría Legal y el Informe de la Oficina de Recursos Humanos de cada unidad, en ese sentido todo el informe técnico lo tienen en sus manos está aclarado las opiniones que acabo de mencionar para la aprobación de los CAP y solucionar todo el tema coyuntural que se está presentado en relación a las unidades de salud en términos generales esa es la problemática los informe ya han sido realizados los estamos remitiendo para su aprobación.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que lamenta decirle pero no nos convence en absoluto nosotros lo hemos llamado para que nos explique cómo ha sido esto no diga que lo



tenemos en carpeta, lo estamos observando es por eso que se les ha llamado para que nos informe de que manera está evaluado esto sabía usted que no tiene un informe de presupuesto. El Gerente Regional menciona que solamente para aclarar que de acuerdo a la Directiva N° 001-2014 la opinión presupuestal no es necesaria porque se está dando la aprobación del de CAP, solamente la oficina de presupuesto se requiere su opinión cuando es caso de pago, hay un tema de leyes que se están suscitando y obviamente estamos viendo la vialidad técnica por eso pedía la intervención del personal técnico encargado de la elaboración de este tema normativo. El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que si usted dice que no debe de haber informe presupuestal entonces par que les hace venir a los señores de lejos que tienen el problema de pagos.

El gerente Regional indica que los procedimientos indican que primero tenemos que aprobar el CAP y posteriormente se va a enviar todo el expediente al MEF para tener el tema presupuestal. El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán indica que si usted nos hace aprobar un CAP es para adelante nunca es retroactivo y como quiere pagar de tres meses si no ha pagado, si es cuestión de las unidades ejecutoras de entonces acá hay responsabilidad de las personas que han engañado a esos señores y ellos deben pagar sus sueldo y honorarios, ustedes están pidiendo que aprobemos un CAP que puede ser que este bien pero nosotros no podemos aprobar menos cuantificar y decir si va a ser retroactivo usted sabe que la ley no lo permite eso como quiere usted que le aprobemos algo insólito ilegal a eso me refiero yo no para que nos diga acá esta todo no señor no lo vamos a permitir porque estamos llamando a usted para que explique a todos, porque todos no somos abogados yo si soy la señora también y sabemos lo que está queriendo decir por eso le decimos que nos explique como es debido

El consejero delegado indica si podemos permitir a la técnico para que nos ilustre un poco más del tema para estar bien enterado estamos de acuerdo para permitir el uso de la palabra a la técnico para que nos ilustre un poco más.

El consejero delegado menciona que si vemos a nuestros funcionarios de la gestión debemos escuchar a todos y al final sacar una conclusión si son técnicos conocen el área en que están y por lo tanto al final de la participación nosotros estaremos dando nuestro punto de apreciación que corresponden yo pienso que aquí están los médicos considerados del VRAEM busquemos una alternativa para que ellos los tres meses que no están con el pago correspondiente de acuerdo a su trabajo busquemos la alternativa coherente porque vamos a buscar los responsables por no pagar oportunamente nos vamos a dilatar hasta medio año yo pienso que aquí hemos llamado para dar una alternativa entonces ese prospecto yo pienso que escuchemos a la técnica luego sucesivamente harán uso los responsables de cada área.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres indica que el pedido que formulo habia sido bien claro que se llame a las personas que enuncie y si tienen que venir más que vengan porque este problema si no tocamos hoy tenemos que hacerlo la próxima sesión pero no se trata que dilatemos se trata que haya solución al problema que requiere esté sector así que pido que participen todas las personas que puedan aclararnos y darnos el sustento técnico legal y financiero para poder tomar una decisión. Otro tema yo no sé si está permitido una consejera aquí en funciones este filmando grabando toda vez que tenemos una grabación oficial.

El consejero delegado consulta al secretario ejecutivo si está permitido que los consejeros grabemos la sesión ordinaria.

El secretario ejecutivo menciona que todos los consejeros están en la función de desempeñar la consejería regional si desean solicitar el audio y video lo pueden hacer por los canales correspondientes porque nosotros hacemos la grabación oficial de la sesión.

El consejero delegado invita a la consejera Clotilde Castillón Lozano que apague su filmadora si requiere filmación la secretaria ejecutiva le va a facilitar los CD.



La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que para recordar es una audiencia pública y no sería nada raro que acá dentro del auditorium alguien se ponga a filmar o grabar no me parece prudente, ya que estoy haciendo mi labor de consejera aquí pero también quiero tener los archivos a la brevedad porque si yo pido una copia de esta sesión simplemente me voy a demorar y necesito para poder atender unos temas propios de la consejería.

El consejero delegado menciona que la secretaria ejecutivas del consejo no hay ninguna impedimento para las copias que usted considere necesario de audio y video simplemente solicite señora consejera, tenga la amabilidad de apagar su grabación.

La consejera Clotilde Castellón Lozano indica que por esta vez lo voy hacer para no caer en contradicción pero la próxima vez le voy a responder lo contrario con temas legales.

El consejero delegado menciona que si estamos de acuerdo que el técnico antes mencionado haga uso de la palabra siendo aprobado por mayoría, con 01 voto en contra y 02 abstenciones.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán fundamenta su abstención para eso tenemos un gerente que debe saber todo si va a hablar la técnica entonces que ella sea la gerente.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro fundamenta su abstención el tiempo que nos van a explicar es insuficiente.

La consejera Clotilde Castellón Lozano coincide con las propuestas que el titular el jefe debe conocer al dedillo los temas que se están tratando.

La técnica menciona que esta para esclarecer algunos puntos que es preocupación de los presentes para consolidar el proceso de nombramiento del personal de Salud, es pertinente indicar que este proceso lo viene manejando el ministerio de Salud desde el año 2008, y que el Ministerio de Economía y finanzas le asigna los recursos presupuestales al ministerio de salud para que este a su vez conduzca todo el proceso de nombramiento a nivel nacional de manera que cada unidad ejecutora elabore sus documentos de gestión como un requisito previo para que considere los cargos previstos de aquellas personas que deben ser nombrados a lo largo y ancho de la nación, personal de salud, Medico y personal técnico asistencial, sin embargo en este caso en el año 2014 se ha retrasado por la emisión de la norma del ministerio de salud que recién ha salido en los meses de octubre y noviembre con un cronograma bastante ajustado que debería haber terminado el 24 de diciembre pero posteriormente en el mes de enero emiten una norma modificando la relación de personal que debería de haber sido nombrado en el 2014, este 2014 es el último tramo del 20% del personal que está siendo nombrado en todas las unidades ejecutoras esto se hace en el cumplimiento a la ley de presupuesto de manera que el ministerio de salud en este momento está esperando, el 09 de marzo nos han convocado a todas las regiones y unidades ejecutoras del país para evaluar como estaba el proceso de nombramiento y cuantas de las unidades ejecutoras habían tenido dificultad para aprobar sus cuadros para asignación de personal que es el requisito principal y entre ellos el presupuesto analítico de personal también para que pueda realizarse el pago a este personal, sin embargo hemos tenido una evaluación y se nos ha dado una oportunidad a las regiones para que puedan presentar este documento de gestión razón por la cual cada ejecutora ha ido elaborando ajustando porque ocurría que en cada ejecutora se había considerado a personal que debería haber sido nombrado que no estaba y también existían otro personal que ya había sido nombrado pero no estaba a su vez en los anexos del DS N° 046, esta dificultad que ha tenido cada ejecutora es la que ha llevado a retrasar hasta este momento ósea no es responsabilidad del gobierno regional sin embargo para el caso de las unidades ejecutoras que están haciendo el proceso de reordenamiento y además con previsión muchas de las unidades ejecutoras tiene un numero de personal previsto en cada CAP suficiente como para realizar el proceso de nombramiento de tal forma que ello lo han realizado sin mayor dificultad y todas la unidades de salud del gobierno regional lo han realizado sin embargo para sustentar este nombramiento y evidenciar el



ministerio de salud que está considerado para el cuadro para asignación de personal es que se han hecho las modificaciones y los ajustes en los correspondientes cuadros para asignación de personal provisional que se encuentran en manos de este consejo Regional.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que cuantas unidades ejecutoras hay en la región Junín y en cuales de ellas está habiendo este tipo de problemas el no pago por favor.

La técnica menciona que hay 9 unidades ejecutoras de salud todas están con problemas de pago de personal porque aun cuando su cuadro para asignación de personal están aprobados o modificación pero la consolidación de todos los documentos de gestión en el ministerio de salud que es el que hace el trabajo coordinado con el MEF está esperando formar el paquete Junín de todos las unidades ejecutoras de salud para que le dé el paso correspondiente.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que si usted dice que en Junín hay 9 unidades ejecutoras yo represento a la provincia de Junín y en mi provincia también hubiera habido este tipo de problemas y hasta el momento ningún caso se ha presentado en la provincia de Junín lo que me han comentado es que se les ha nombrado y que si les han afectado su presupuesto y se le han pagado y el Doctor Elio Quispe me dijo que nos está afectado nuestro presupuesto por ley pero estamos solicitando al MEF yo quisiera que me diga usted en la provincia de Junín no han pagado están con estos problemas de 2 y 3 meses.

La técnica indica que esta pregunta no la podría responder concretamente sin embargo le hago saber al consejo de que la consolidación por regiones lo está haciendo el ministerio de salud para coordinar con el ministerio de economía y finanzas.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna dice que quede bien claro en cuantas unidades ejecutoras la región Junín hay este tipo de retraso de pagos.

La técnica indica que no sabría decirle exactamente cuales tengan dificultades algunas deben estar pagando con dinero prestado que no es la ejecución del presupuesto que se le asigna para este fin pero para el caso de nombramiento se lo va a viabilizar así el ministerio de economía y finanzas en cuanto tenga saneado la documentación en su conjunto.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que ya sabemos que usted lo está mencionando desde el 2008 se está trabajando el CAP, y hay algunas unidades ejecutoras que ha tenido plazas previstas y han sabido como abonara los nombrados últimamente y en Jauja se dio hace 2 o 3 años pero ha sabido resolverse el problema no con dinero prestado sino con dinero de saldos hasta que se actualice los documentos de gestión hay que ver responsables por que hay en cada unidad ejecutora y hay que sancionado acá no se puede permitir que estén impagos tantos profesionales de salud por 4 meses y nosotros bien gracias esperando que el CAP se apruebe diciendo que el gobierno o el consejo regional es responsable por la no aprobación del CAP, y si le aprobamos cuando me garantiza cuando le van a pagar su sueldo mañana es mentira y eso va ir al ministerio de economía entonces va a demorar un par de meses y vamos a seguir sentado esperando que quienes hayan omitido sus funciones sigan desempeñando sus cargos hay que hablar la verdad aquí merecemos respeto, consejero delegado que quede claro.

La consejera Clotilde Castellón Lozano indica que la exposición he podido escuchar lo siguiente la causa principal por el retraso de los pagos es porque había una lista el 2014 y se cambio el 2015 ósea que quiere decir yo quiero que usted me confirme la causa principal porque se están retrasando estos pagos que al 2014 había una lista que ha sido modificado al 2015.

El Consejero Delegado, somete a votación para que remita el CAP Provisional de la Red Salud Satipo y el Hospital "Manuel Higa A. Arakaki" a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, aprobado por unanimidad;



ACUERDO REGIONAL N°. 163-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre la propuesta de Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional de la Red Salud de Satipo y del Hospital “Manuel Higa Arakaki” de la Provincia de Satipo.

NOVENO PUNTO.- MEMORANDO N°. 528-2015-GRJ/GGR, PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL EL CUAL ELEVA INFORMES DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES PARA SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO REGIONAL.

Consejero Delegado, somete a votación para que los documentos, pasen a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el cual es aprobado por unanimidad;

ACUERDO REGIONAL N°. 164-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre la propuesta de transferencias financieras por parte del Gobierno Regional Junín a Gobiernos Locales de la Región Junín.

DECIMO PUNTO.- SE INCLUYA EL PROYECTO PAVIMENTACION EN LA CIUDAD DE PACA, PROVINCIA DE JAUJA.

Consejero Delegado, somete a votación para que pasen a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el cual es aprobado por unanimidad;

ACUERDO REGIONAL N°. 164-2015-GRJ/CR/A.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre el petitorio de Pavimentación en la ciudad de Paca – Provincia de Jauja.

DECIMO PRIMERO PUNTO.- LA PETICION DEL CONSEJERO PEDRO MARTINEZ ALFARO, SOBRE LOS PRESUPUESTOS PASEN A LAS UNIDADES EJECUTORAS.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta,

ACUERDO REGIONAL N°. 164-2015-GRJ/CR/A.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre el petitorio de Pavimentación en la ciudad de Paca – Provincia de Jauja.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- LA PETICIÓN DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO CASTILLÓN RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CONSIDERE LAS RECOMENDACIONES DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO, QUE INDICA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS.

La consejera Clotilde Castellón, con el permiso del consejero delegado en mis manos obran tres oficios de la defensoría del pueblo que es el 381,383, 391 en la cual tiene sus análisis de antecedentes, de repente la revisión, el análisis normativo en cuanto a la recomendación a efectos de poder avanzar con el tema propio de la reunión dice: recomienda la defensoría del pueblo al señor Luis Aguilar Berna en el oficio 381 recomienda la defensoría del pueblo, disponer las medidas necesarias a fin de que el órgano competente de su representada evalúe las



consideraciones expuestas y se corrija la situación escrita conforme a las normas vigentes mencionadas y se declare la nulidad de todo el proceso de selección y contratación de coordinadores en cuestión de riesgos desastres en el marco programa del programa presupuestar de reducción de vulnerabilidad emergencia número 0068 con la .. 2015 asimismo se establezca las responsabilidades administrativas de la comisión respecto a los hechos escritos, digamos para aclarar esta recomendación dice: es preciso aclarar que han encontrado en la evaluación de seis casos han encontrado propicios insubsanables y este documento ha sido entregado a la Dirección Regional de Educación, ósea esto ha sido entregado el 15 de abril, la defensoría está recomendando que se declare nulo el proceso, considero prudente que el Consejo Regional deniegue recomendar al Director porque, porque desde el 15 de abril le han entregado la recomendación a hoy día que es 21 de abril no sea pronunciado y esto trae como consecuencia lo siguiente: que los adjudicados en las plazas en las cuales se ha llevado a cabo un proceso con actos de nulidad definitivamente también etaria adquiriendo derechos laborales, es bastante urgente importante y es el mismo tenor de los tres otros oficios que tengo y que definitivamente tiene conocimiento el ejecutivo lo que traigo de repente al pleno del Consejo es recoger estas recomendaciones pero a través del Consejo recomendar que se cumpla porque no lo están cumpliendo.

El consejero Raúl Salazar: en referencia a los documentos está recomendando, ahora nosotros también queremos recomendar, pero eso si ojo no estoy de acuerdo con la totalidad del proceso, si con los casos que existan detectados por que no podemos permitir eso también, en cuestión de Salud estamos viendo aquí al frente, vienen de muy lejos, hay personas que desde muy lejos han ido que han firmado su contrato ya están trabajando y ahora nuevamente cortar todo del hacha y nuevamente presentarse no, pero si estoy de acuerdo donde se ha detectado esos casos específicos, si estoy de acuerdo.

El consejero Víctor Hugo Quijada, el pedido está bastante interesante, pero considero de que ese documento lo tiene solamente la expositora, nos gustaría que nos alcance con los documentos sustentatorios de cuáles son esos convocatorias que han sido detectados, con documentos sean simples para nosotros dar una opinión, porque caso contrario solamente es un pedido verbal.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, de igual manera Consejero delegado siempre sea escuchado con el mejor de las opiniones y todo que la Consejera que hace el pedido, ella siempre ha reclamado, pero acá tenemos la hojita no hay ningún sustento yo creo que ahora también ameritaría ello, porque si hay una recomendación de la defensoría del pueblo es también para atender, tampoco es para dejarlo de lado, por algo a intervenido, pero también comparto de que no sería todo el concurso, sino solamente los casos detectados, y que nos alcance para que con ello nosotros también hagamos el seguimiento, nos acerquemos, veamos y luego de ello con conocimiento de la realidad recomendamos al ejecutivo la observación, la aplicación total parcial del caso que nos está poniendo de conocimiento.

El Consejero Raúl Salazar luna, sería algo injusto que ya estando trabajando, cuanto gasto se hace para presentarse a un concurso, ir a una entrevista ya están viajando y anular todo esto, yo creo algo injusto pero si estamos de acuerdo en la recomendación que a propósito no lo tenemos, sería muy saludable que nos hubieran hecho alcanzar para todos que dice para enterarnos algo más , por más que sea en todo vemos en una convocatoria de 20, 30 personas puede haber hay un caso, de una comisión puede ver, pero perjudicar por culpado uno de dos, a veinte a treinta no, en esas recomendaciones me gustaría tener también para analizarlo y nosotros para tener más claro ellos nos recomiendan una cosa en su totalidad no estoy de acuerdo señores, si en los casos específicos que para llamar a una convocatoria el que se merece estar en el puesto



trabajando que trabaje, pero en el que caso que hubo no vamos a decir negligencia o algo, está bien se descuidaron algo puntaje se merece, pero no el total.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, quiero aclarar lo siguiente yo he tenido una copia de los oficios pero el expediente total han sido entregados a la Dirección al de Educación y a la Dirección de la Red del valle del Mantaro, incluyen todos los antecedentes, yo me permitido venir al Consejo del Pleno que nos producimos porque fácil para mi podría ser que los traslademos a la otra próxima sesión ordinaria ya se deben tomar medidas necesarias porque también tengo otra solicitud que se forme una comisión investigadora para determinar responsables, solamente quiero permitirme leer una parte en la cual decía tener en cuenta, si me permites será un minuto, en este caso del concurso CAS N°03 de la Dirección de la Red de Salud del Valle del Mantaro, concluyen se contravino las bases de contratación por la modalidad CAS de profesionales en este concurso que nombraban al haberse declarado a postulantes como ganadores cuando el expediente no cumplían con los requisitos de las bases información detallada en el cuadro, hay un cuadro en la cual te dice porque no cumplen los requisitos, asimismo haberle declarado como no aptos y desaprobarlos a postulantes que si cumplían con los requisitos, primera conclusión, segunda conclusión de la muestra de 35 expedientes se observaron quince expedientes del cuadro que existen indicios de fondos insubsanables situación que podría a veces suscitarse los demás expedientes que no fueron materia de revisión como advertir a los postulantes ganadores que no cumplen con los requisitos y postulantes que no habiendo cumplido requisitos fueron declarados actos de la evaluación curricular, a efectos el derecho del pedido de los postulantes que no fueron calificados conforme a base, no es razonable que solo tres personas que conformaron la comisión evaluadora se hayan encargado de la revisión y calificación de expedientes y de la entrevista de más de mil expedientes, lamento yo tengo las copias completas, acá en el mismo documento dice que adjuntan todo el expediente estos documentos realmente nos dan a entender que han habido irregularidades insubsanables que no lo ha advertido la comisión de concurso, no es una situación en la cual de repente nosotros como Consejo dejar que pasen estas cosas, entonces de allí era mi preocupación proponer al Pleno del Consejo que se recomiende a estas Direcciones que si lo tienen el informe completo que atienda pues estos pedidos, porque la petición que yo estoy haciendo es recomendar a los Directores tanto en la Dirección como la Red del Valle de Salud, Oscar Enrique considere la recomendaciones de Defensorías del Pueblo realizadas a través considere, de alguna forma estoy pidiendo que el Consejo recomiende a estos funcionarios considere las recomendaciones de defensoría eso es lo que estoy pidiendo.

Consejero Raúl Salazar Luna: en esa recomendación dice: se recomienda la nulidad de todo el proceso, por eso vuelvo a repetir, no estoy de acuerdo porque ya hay mucha gente que la firmo contrato ya está trabajando y si pedimos justicia hay que pedir para todos pero, si esos casos específicos donde ya e se ha visto, se ha equivocado ha fallado estamos de acuerdo pero no en sus totalidad de proceso, ESSALUD no se puede dejar de atender un paciente es vida humana, cuantas madres gestantes, cuantos enfermos, ahora que se cortan cuanto y como, va a generar un problema y es vidas humanas, pero si estoy de acuerdo en casos detectados, habrá cinco, diez, quince o veinte pero no en tu totalidad.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, para hacerle recordarle Consejero delegado que tenemos dos opciones cada Consejero Regional de mi es mi segunda opción, yo sugiero mis hermanos consejeros que esto no debe ser aprobado y sustento porque, la solicitud es de que se declare nulo todo un proceso y eso mientras no tengamos los documentos sustentatorios a la que está haciendo mención mi hermana consejera soy de la opinión muy personal y profesional de que tenemos que patronear nosotros tomar una decisión, ver los documentos, comprobar y allí si posiblemente podamos opinar.



Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, mientras no tengamos pruebas suficientes no podemos perjudicar la salud del pueblo, yo considero de que las ocurrencias que se ha suscitado vicios ocultos por decir ellos si deben ser efectivamente sancionados, pero los procesos que se dio los profesionales que hayan ganado de manea real no pueden perjudicarse por un problema de otros por ello yo considero pertinente a votación y bueno cada consejero dar su voto.

El consejero Ciro Samaniego Roja, con el permiso del consejero delegado, escuchando ya quizá la participación de cada consejeros hay que puntualizar, cuando se hace una recomendación al ejecutivo, el ejecutivo necesariamente tiene que recomendar a sus funcionarios de que no se está viendo de repente, ellos conocen cuales quizá el problema más argüidos donde se ha desarrollado los problemas que hace la recomendación defensoria del pueblo, para que, con eso no estoy diciendo particularmente yo no estoy diciendo que se deje sin efecto todo el proceso, si no de tantos habrá uno, pero por lo menos se está haciendo recomendaciones a nivel del Consejo Regional para que en posterior evaluaciones no se cae de repente en suspicacias de que ahí ha sido un trabajo transparente entonces yo pienso que cuando se recomienda al ejecutivo, el ejecutivo va tener conocimiento y va llamar a esos funcionarios va decir que paso, con esto el consejo no está imponiendo de que se quede sin efecto todo el proceso más por el contrario solo se está recomendando al ejecutivo de que posiblemente podría haber pasado algunas cosas, pero a partir de la fecha no puede pasar entonces es eso una forma de alerta para poder tener en consideración porque si no decimos nada definitivamente todos los procesos van haber transparente, nadie, porque algunas personas cuando no lo hacen reconocer sus errores cree que esta en lo correcto, muchas gracias consejero delegado.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, comparto la opinión del Consejero en sentido de que no podemos aprobar de que se tache todo el concurso pero si los casos detectados, yo creo que ahí se debiera reformular el pedido de que los casos detectados recomendar al ejecutivo la atención y si hay la corrección necesaria, pero para ello toda la documentación respectiva en que nosotros podemos ver quiénes son que cosa son en ese sentido una reformulación.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, por su intermedio consejero delegado es cierto, habido en dos sectores uno de Salud y Educación me parece que son autónomos para esto concurso y siempre en todo concurso trae suspicacias y trae descontento, porque no todos logran ingresar yo soy de la idea porque no se le pide a ambos responsables sea de Salud y de Educación si es cierto esas observaciones que defensoria les ha hecho si son ciertas bueno pues habría que ver si es ciertas, pero si solamente son cosas como siempre pasan cualquier postulante está en el derecho de quejarse, pero no por quejarse va tener la razón, entonces creo que se debe llamar tanto al Red del Valle Mantaro y al otro comprendido del porque no contesta esta observación de la defensorio y nosotros sacar una conclusión y ver si es que merece anular un concurso o merece revisar ese concurso o veamos que procedimiento se va a seguir.

Consejero Richard Durán Castro, el petitorio de la Consejera es recomendar a la Dirección Regional de Junín, a la Dirección Regional de Salud considera recomendaciones por defensoria del pueblo que indica dejar en nulo los procesos CAS, si la considera reconsidera o lo llevo a votación como esta.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, en todo caso pediría reformular mi pedido porque la parte de esta recomendación también la misma defensoria recuerda que deben informar sobre las medidas realizadas por este CAS, lo que me preocupa yo trabajo en una institución Pública, lo que me preocupa es que tenemos plazos para atender las recomendaciones de la defensorias del Pueblo y hasta el momento no se ha atendido eso es lo que me preocupa no se está atendiendo estas recomendaciones entonces por eso que yo pido yo no digo que si de se declare nulo no, si no que consideren estas recomendaciones pueden mandar un oficio diciendo



sabe eso del pueblo estamos tomando estas medidas en mérito de estas recomendaciones, lo que me preocupa es que no se atienda estas recomendaciones de defensoría del pueblo si me pueden ayudar a formular mejor esta petición para que se atienda y no caigamos en un desatino de no atender recomendaciones de la defensoría del pueblo que nos haría ver a la gestión como que no estaríamos escuchando a la Institución que si te recomienda algo, yo lamentaría esta decisión.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres, yo creo ya Consejero gracias ya lo ha reformulado muy bien expresa la consejera que ella también comparte y que ya se dé nulo pero que si manifiesta es algo correcto, tampoco podemos hacer oídos sordos una recomendación de una Institución como es la Defensoría del Pueblo es verdad se tiene que atender porque es verdad cuando los plazos no se cumplan reitera, y luego de allí ya se va a la fiscalía para que ya tenga la sanción respectiva y no queremos eso para nuestros funcionarios, entonces lo que esta reformulamos es emitamos o recomendemos a través del Ejecutivo a los dos Directores que también al menos manden un documento a la defensoría del pueblo dando a conocer que ellos están atendiendo y que van hacer las correcciones del caso, no nos está pidiendo más que una comunicación de los involucrados hacia la defensoría, lo veo bastante razonable.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, me extraña la apreciación de la Consejera Coqui lo que acá se está creyéndose crear es un conflicto social, acá lo que está queriendo es buscar un protagonismo que nosotros nos pongamos hacer una recomendación al ejecutivo a los directores para que para que nos pongan contra ellos lo entiende eso usted consejera me extraña bastante con tantos años de experiencia que usted tiene y toda la vida siempre ha buscado protagonismo en buscamos y enfrentar a nosotros con nuestros propios hermanos, que si bien es cierto su reformulación y, astutamente lo ha hecho pero eso no quiere decir que por lo menos a mi persona no lo va a convencer, pónganse a pensar ustedes lo que está buscando es otro conflicto social, ya lo ha hecho en Concepción, ya lo ha hecho en Paz y Vida y en otros lugares, me extraña bastante de que nosotros estamos todavía obviando, fomentando a votación, yo soy de la sugerencia que no se debe aprobar ni la reformulación.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, Consejero Delegado me siento muy aludida por las palabras del Consejero de Tarma y creo que no es la primera ni la segunda vez en mi intención de querer ver los temas, hemos tenido manchas de los trabajadores que están en este problema, está generando expectativas con esta comunicación de defensoría que de repente se va a declarar nulo ni los funcionarios no se manifiestan si van a aceptar o no las recomendaciones de defensoría es lo que piso es que de alguna forma se pronuncie a efectos de que no se crea más expectativas porque, porque hay personas que gana este concurso que ya están trabajando y hay personas que están esperando que se declare, que se atienda esa recomendación, entonces yo discrepo bastante lo que dice el Consejero de Tarma y estoy viendo que usted no está poniendo orden adecuado porque de haberme escuchado hubiera cortado la palabra no es la primera vez que se me está ofendiendo se me está vinculando con muchas cosas, se me está vinculando como violentista, no sé qué otros términos utiliza este señor que definitivamente ya están ofendiendo la dignidad de la mujer.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, efectivamente cuando uno siembra cosecha lo que sucede a mi Provincia han azuzado y ese problema precisamente se está gestándose yo creo que efectivamente no debemos aprobar eso no podemos caer a fuegos de nadie estamos de acuerdo de repente en algunas circunstancias que hayan sucedido, pero sinceramente yo considero hermanos consejeros tenemos que ponernos ahí la mano al pecho para tomar decisiones concretos lo que yo digo es que por la democracia, por la pacificación por la tranquilidad hay que optar una decisión más coherente, yo considero de que señor consejero delegado sometemos de una vez a aprobación para que no haya más discrepancia.



Por mayoría no se aprueba el petitorio de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

ACUERDO REGIONAL N°. 167-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DENEGAR el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sobre recomendar al Director Regional de Educación, Director Regional de Salud considere las recomendaciones de Defensoría del Pueblo, que indica declare nulo los procesos de Contrato Administrativo de Servicios.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO, RECOMENDAR AL EJECUTIVO IMPLEMENTAR CON EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DEL AGUA.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, he tenido la oportunidad de conversar con Director de la Dirección de Vivienda con el conversatorio de los problemas que tienen he podido recoger un grave inconveniente del cual no se está cumpliendo con trabajar el tema de saneamiento de agua y desagüe lo que pasa es que ellos no cuentan con los materiales necesarios adecuados para poder trabajar y lo más urgente que se requiere es la implementación de un equipamiento de laboratorio para poder analizar el flujo, la presión y también hacer el análisis del agua, entonces yo por eso quería recomendar al Ejecutivo pongo al Pleno del Consejo para que se recomiende al ejecutivo para que se pueda implementar con este equipamiento que dicho sea de paso se podría con ello ayudar más a la población rural que definitivamente no tiene más que un entubado de agua, y eso es para beneficio de toda la región, esto es para poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ellos están muy contentos con este programa de agua para mi barrio lo están implementando, pero pueden hacer muchas cosas porque les falta realmente la implementación de este laboratorio, de ahí que quiero pedir al pleno del consejo que apoye esta recomendación en el ejecutivo y priorice para delegar este equipamiento de laboratorio.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, por su intermedio consejero delegado creo que este es una seguridad que nosotros tenemos en la Región cada vez tenemos de repente la exclusividad de las EPS que son los que dan un mal servicio de los que son puntuales para el pueblo y cuando nosotros realizamos un operativos por ejemplo Jauja que se remitan y siempre se encuentran agua no potable, contaminada con elementos, etc, etc, y no nunca hay una sanción para estas empresas, en ese sentido yo comparto con el consejero nosotros como sector y como región no tenemos los instrumentos modernos para poder nosotros hacer nosotros un tratamiento del agua para poder garantizar que es un agua potable que se puede consumir y creo que si estoy de acuerdo que se recomiende al ejecutivo que nuestro sector tenga pues los mejores aparatos, instrumentos para poder tener una calidad de agua.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, si también apruebo esta sanción de mejorar el sistema de control de agua, pero también ver las cuestiones de los desagües o silos tanto en lo que es los pueblos como también en las zonas rurales.

Consejero Raúl Salazar Luna, había una duda es nuestra competencia Regional o es competencia Local de quien administra el servicio de agua, no vaya ser que estamos interfiriendo, este laboratorio donde estaría dispuesto en el Ministerio de Salud entonces, porque el servicio de agua es ultima de competencia Municipal o EPS le llaman aquí en Huancayo, en mi Provincia es un tema Municipal como seria colega.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, la preocupación es buena y la mención también necesaria del tema, pero si es una empresa de prestadores de servicio uno que están regulados por la SUNNAS entonces a quien le compete y claro hay que recomendar al ejecutivo para que también preste atención, pero quien tiene que implementar son estas empresas prestadoras de estos servicios, ellos cuentan con su recurso que sacan, o recaudan de los cobros que hacen por dicho servicio, yo creo que un poquito mal para poder informarnos, pero si estoy de acuerdo que



tiene que ver un laboratorio para que el consumo del agua potable sea pues en las óptimas condiciones que requiere el consumo humano.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, el tema lo hemos tenido con el Director de vivienda, expone lo siguiente, efectivamente habido muchas entidades prestadoras de agua también hay las juntas de agua potable pero como ente regidora nosotros tenemos que comprobar la calidad de agua que llega a los usuarios, y bueno como el ejemplo para un arquitecto su herramienta principal es un material igualito para la dirección de vivienda necesitan un laboratorio para que, para que puedan hacer la fiscalización para que puedan prestar la ayuda del caso, dentro de ello me han presentado un cuadro donde el cual dice sabes que consejera estamos trabajando el agua potable y saneamiento en el Distrito de Sapallanga, en Huamancaca Chico, con varios temas que ellos están trabajando donde no llega ni siquiera agua potable, a veces tienen que hacer la labor de fiscalización para ver como era el agua, tiene que ayudar a los Distritos que su agua esta entubado ver su calidad de agua entonces tienen que hacer varios trabajos y su herramienta principal es pues tener minimamente tener un laboratorio que no lo tienen, entonces la pregunta que se hacían era, consejera como pretenden que trabajemos, que mejoremos esta situación si no tenemos las herramientas mínimas para trabajar, me dijo trasladar la preocupación de los funcionarios a la Dirección de vivienda para que se pueda hacer la implementación de este laboratorio.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, para explicarles como Región creo que debemos tener lo mejor, lo mejor para resolver los problemas de cada Provincia, en este caso coincido con la Consejera, nuestro sector de vivienda tiene aparatos obsoletos para hacer un tratamiento del agua, entonces como región nosotros debemos prever los equipos más modernos para nosotros cuando vengan de una provincia a sacar un muestra de agua podemos mejorarlo aquí, eso es lo que estamos pidiendo que el sector vivienda se implemente con más moderno para dar una calidad de agua a nuestra población.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, yo creo que ahora si queda entendido, me a uno a ese pedido, les comente colegas consejeros que lastimosamente en la sesión en la Provincia de Junín, que una consultoría para ver una contaminación de los ríos a nuestro lado Junín fue una burla ante los presentes de comunidades que esta empresa, dos empresas eléctricas, electro Perú y otra empresa estar grao nos decían en una reunión igual que acá estaban exponiendo que habían tomado muestra de la calidad de agua del Rio San Juan y tres ríos mas, y nos decían que esos ríos no están contaminados cuando nosotros y los presidentes se levantaron y dijeron que esto es una burla nosotros sabemos que estos ríos están contaminados hace ochenta años no nos hacen caso y entonces ese laboratorio nos serviría para todas las Provincias y todas esas empresas mineras que a veces pagan a esas consultorias donde juega el dinero y dicen no esa agua está limpio, me aúno a ese pedido y por querer ser aprobado.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, todos sabemos bien de que todos estamos tomando agua contaminada, que si bien es cierto el pedido está bien enfocado pero soy de la opinión de que como consejo no me gustaría aprobar algo que mientras no tengo un análisis.. a nuestra vista en el sentido de que tampoco estoy buscando culpables sabemos que todos los sitios tenemos obsoletos maquinas pero nosotros no podemos dejarnos llevar por lo que yo digo o por lo que he visto yo se que también Tarma se toma.. pero lamentablemente nosotros para aprobar algo o recomendar tenemos que ver los documentos, vuelvo a recalcar eso hermanos consejeros nosotros tenemos que tener un informe previo de las entidades que están a cargo de ello, con más razón de las instancias en caso sean, como puedo decir recomiendo que compren algo, cuando no sabemos que cosa necesitan, como en caso de Tarma que solo agua entubada que se toma y creo que toda la Región está en ese mismo plan, considero de que la votación debe ser pensando que debemos tener los documentos alegremente no podemos recomendar de que



hay que comprar, porque eso significa otra opinión, tampoco tenemos una opinión, ni siquiera dice hay que comprar pero tampoco dice que cosa hay que comprar.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, acabamos de escuchar al Consejero Víctor Hugo, y creo que existe la razón el pedido es bueno y ya se lo ha trasladado el Director de vivienda entonces lo que debemos de hacer es el Director de vivienda nos de el sustento, el informe para que con ello ya se apruebe de que hay necesidad en que se tiene que contarse con esos equipos es verdad, pero con un sustento el cual ya podamos aprobar con mayor solución.

Consejero Raúl Salazar Luna, comparto también porque si en este momento nosotros aprobamos eso, implementar con un laboratorio esta excelente pero por ahí no vaya decir el Director de vivienda ya me aprobó y que tal por ahí un estudio cuanto estará implementar ese laboratorio quinientos mil, seiscientos mil previo a eso un informe técnico y yo con ese previo a eso para hacer la evaluación del acuerdo.

Consejero Richard Durán Castro, el pedido es claro, el petitorio de la Consejera es recomendar al ejecutivo implementar con equipo de laboratorio para análisis de agua para el sector vivienda si estamos de acuerdo lo aprobamos, si no estamos de acuerdo votamos en contra. Por mayoría se denegó el pedido.

ACUERDO REGIONAL N.º. 168-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DENEGAR el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sobre recomendar al Ejecutivo Regional implementar con Equipo de Laboratorio para Análisis de Agua en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DE CONSEJERA CLOTILDE CASTILLON LOZANO DE RECOMENDAR EL CONSEJERO DELGADO ORGANICE AL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, con el permiso del consejero delegado, en esta recomendación ya cerca al mismo consejo regional, porque estamos viendo la documentación nos hacen llegar en el momento, la Norma dice que nos deben entregar dos días antes, me preocupo en venir dos días antes y no están las carpetas hechas también la preocupación es que en el reglamento indica que deben enviarnos incluso nos da la opción que nos manden a los correos, pero dadas las circunstancias que quede la recomendación que no se está trabajando conforme al reglamento y eso es también de nosotros una responsabilidad manifestarlo Consejero delegado.

Consejero Richard Durán Castro, efectivamente de repente en los reglamento establece se debe revertir la documentación se debe repartir con dos días hábiles de anticipación, quiero pedir mil disculpas a todos los colegas, efectivamente muchas veces no he cumplido con este artículo pero no lo hecho porque me viene en gana, sino porque soy de Provincia, soy de Chanchamayo se lo dificultoso que es llegar hasta la Sede Regional y toda las veces que eh transgredido ha sido para darle facilidades a la gente que vino de Satipo, Chanchamayo, Junín a veces ellos no tienen la culpa de los inconvenientes que se pueden dar con los lineamientos o requisitos que están establecidos y cuando nos llegan a la hora a veces en la misma sesión o horas antes de la sesión y estamos trasgrediendo pero lo hecho simplemente para que esas personas que han llegado a la Sede Regional no tengan que volver otra vez, pero si hoy día ustedes acuerdan que no vuelva a transgredir y me ciña a lo que diga el reglamento interno tengan la plena seguridad así vengán de lugares donde vengán nunca más voy a permitir que se falte el respeto en sesiones de consejo está en manos de ustedes colegas, no lo he hecho con mala intención, no he querido perjudicar a nadie por el contrario he querido dar las facilidades como el día de hoy en la mañana los señores de Satipo no me van a dejar mentir vinieron a mi despacho les dije que no se podía, pero después analizando su situación que venían de tan lejos finalmente se di



nuevamente transgredí el reglamento interno, mil disculpas por ello, pero si ustedes toman el acuerdo el día de hoy que me ciña estrictamente lo que dice el reglamento interno, o si se me tiene que sancionar no hay ningún problema asumo mi responsabilidad, pero dependiendo el acuerdo que tomen ustedes el acuerdo, nunca más vuelvo a transgredir este reglamento a aunque vengan de sitios alejados, donde tengan que hacer dos, tres cuatro viajes a la Sede Regional, pueden hacer uso de la palabra.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, consejero delegado cuando yo hago mi pedido le pido a usted que organice de alguna forma no le estoy pidiendo que atienda personalmente los temas, usted puede organizar, puede controlar al personal que los está ayudando, me refiero más que nada a una situación que el día de hoy se ha presentado el consejero de Tarma ha presentado con fecha anterior, el consejero de Concepción ha presentado con fecha diecisiete de abril documentación es tan difícil copiar y poner en las carpetas, no me estoy refiriendo a situaciones excepcionales que usted pueda atender, me estoy refiriendo a situaciones que el personal ya no lo está atendiendo adecuadamente, entonces quiero recomendar a su persona que organice bien con el personal que estamos trabajando para que no se cometan errores que se puedan superar. Consejero Richard Durán Castro, documentos que se presentan con antelación son documentos que siempre se derivan a todos los consejeros a sus respectivos correos.

Consejero Raúl Salazar Luna, pero que quede claro que no todo el personal, el carga montón lo podemos cargar al personal nosotros mismos a veces como autoridades llegamos de nuestras Provincias y estamos en ese apuro y al personal en ese momento le estamos diciendo saca copia, reparte, entonces pido un poco de reflexión eso es a veces pues cuando uno está en Ciudad puedes venir a la semana tres, cuatro veces, nosotros el día de hoy hemos llegado, mañana vamos a trabajar en nuestras comisiones, mañana miércoles, jueves o otros la mayoría se regresa, otros ya nos vamos mañana, entonces pido un poco de comprensión, porque no a todos los trabajadores no es todo la culpa no lo tienen ellos, si dadas las excepciones pero a veces nosotros mismos en el apuro llegando y hacemos metemos y pido también comprensión para los trabajadores.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, bueno considero lo siguiente en este caso, al igual que nuestro hermano de Junín nosotros que venimos de lejos es un poco dificultoso por estar todos los días acá en la Ciudad, ya me voy a venir doctora aquí a Huancayo para así estar perenne para apoyar a nuestra gestión, porque tenemos en el hombro cargado miles y miles de montos de toda la Región en la cual ejecutamos todos nosotros, pero no podemos alegremente decir ponga orden, poder decir ordenes yo creo que aquí nadie puede dar órdenes, debe dar sugerencias, debe dar directivas y recomendaciones yo no soy nadie para ordenar a nadie que quede bien en claro esa palabra es ofensiva a todos los consejeros no voy a repetir esa palabra porque de repente me va a dar una lumbalgia, segundo punto que si bien es cierto hay documentos que no corre rápido pero se demos un poco más de conscientes porque la recargada labor que tiene ustedes Secretario con todo el personal es bastante lamentablemente no hay más personal, pero vamos a ver muy por el contrario buscar más personal, para que los apoye, pero lo que si no me está gustando y que me digan que hoy he presentado algún documento, pero que venga de quien venga, considero que también que quede vienen en claro que nuestro consejero delegado está haciendo todo él también es tan humano como nosotros, tiene una familia lejos quien le habla también pero sin embargo estamos en casa dando el pecho por nuestra Región tratando de solucionar los problemas álgidos que estamos llevando, ya no miremos atrás ya paso bien o mal hicieron, si hicieron bien en buen momento, si hicieron mal ya pues lo pagara los entes reguladores lo harán, pero no pongamos más inca pie a ello, toda vez que considero que somos de lejos y estamos haciendo lo mejor posible para que esto funcione.



Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, la reflexión que hace la consejera tiene razón todos debemos de ceñirnos porque para eso tenemos un reglamento interno del consejo, pero la realidad es lo que manda y destaco la hidalguía de nuestro consejero delegado de que él asume esa responsabilidad, pero no como una llamada de atención, porque todos de alguna manera contribuimos a ello porque vienen nuestra población es así, como han venido ahora señor consejero, las diferentes integraciones y están esperando, pero que podemos hacer entre lo que es nuestra Normativa el RIC y lo que es la necesidad de una población, si las leyes se han hecho se han hecho y se han formulado en base a que a los problemas, a los pedidos de las necesidades que tiene un pueblo o una población y para solucionarlos, yo creo si actuamos con esta flexibilidad no es porque no queramos observar el reglamento interno o la Ley orgánica de Gobiernos Regionales si no porque las circunstancias o la realidad de nuestra población así lo demanda, tampoco vamos a caer en excesos eso si de que ya en sesiones extraordinarias sacar a nada porque son otro riesgo y también el factor económico de nuestros consejeros que vienen de lejos que viajan de noche para estar en la madrugada acá yo por ejemplo tengo un descanso medido lógico son las dos piernas que las tengo afectadas, pero cuando ya me entere de los temas y que habian yo ya dije que reposo ni nada el primero está el pueblo, primero están nuestras responsabilidades como consejeros, yo creo que eso tiene que primar a todos los consejeros y muy especial a la Consejera Clotilde le pedimos de que también se identifique con estas circunstancias y situaciones lo bueno que estamos superando que ya no haya esa enemistad este enfrentamiento, siempre les digo a todos lo pasado dejemos que las autoridades o los que fueren se encarguen nosotros que con todas las deficiencia que tengamos o los errores que cometamos pero que no haiga delito eso si, por eso yo consejero delegado quiero destacar nuevamente esta atención que queda en la consejeros que viven lejos y también sobre todo la consideración al pueblo es nuestro único soberano gracias.

Consejero Ciro Samaniego Rojas, con el permiso del consejero delegado la recomendación que hizo la consejera es para asumir una auto reflexión muchas veces en este espacio se ha culpado a los trabajadores del Consejo regional frente al público y el día de hoy decepó que necesariamente tenemos que superar yo pienso de que conecemos la función que representamos a una Provincia y también representamos a una Región Junín y muchas veces por situaciones de importancia se puede llamar a una situación extraordinaria, tampoco es correcto cuando escuchamos decir que el día de hoy están viajando cada uno de nosotros se hace el esfuerzo necesario para estar en este consejo regional y así también lo hacen los trabajadores que representan la consejería Regional pero muchas veces estresamos públicamente que no están cumpliendo inclusive mencionamos que el secretario técnico mencione con nombres quienes no cumplen pero cuando llegamos saturamos a los trabajadores para otros informe tampoco es correcto cada uno yo pienso consejero delegado cumple y está su difusión y nadie está en contra del consejo delegado si o también a la forma que llegamos en un solo día saturamos al personal pedimos diferentes informes tener de repente quizás no está en las carpetas muchos documentos y así como de repente quizás queremos superar entonces aportemos a que las cosas salgan bien no debemos decir de repente no hay un documento y con el tiempo suficiente decimos me falta algo eso es aportar no solamente criticar, sino también hacer nuestra auto crítica.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, no solamente tratemos de hablar o decir de que tenemos que estar en todas las reuniones porque muchas veces por venir a una reunión no podemos dejar de hacer cosas importantes que venimos haciendo para el beneficio de un Distrito de una Provincia sino de todo lo que es Sierra y Central ósea la Región Junín y también para lo que es como repito Sierra y selva central hay que tener esa consideración no es cuestión



de que no, no vino por esto por el otro hay que ver porque no se acercó la persona o el consejero.

Consejero delegado, si estamos de acuerdo recomendar al Consejero delegado, ósea mi persona que organice al personal para el cumplimiento del artículo 70 ósea que nos ciñamos en convocar dos días hábiles de anticipación, si estamos de acuerdo sirvanse a levantar la mano, los que nos están de acuerdo sirvanse a levantar la mano, abstenciones sirvanse a levantar la mano. Por mayoría se denegó el pedido.

ACUERDO REGIONAL N°. 169-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DENEGAR el pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, sobre recomendar Consejero Delegado organice al personal de la Oficina de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional para dar cumplimiento al artículo 70º del Reglamento Interno de Consejo.

DECIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOLICITAR INFORME AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL VIAJE DE ECUADOR SIN PERMISO DEL CONSEJO REGIONAL.

Consejero Ciro Samaniego Rojas, con su permiso quiero solicitar el informe del Director Regional de educación que está ausente en su Sede quizás los medios de información está atente cada día y quedo sorprendido que por situaciones de programas están en el Ecuador si vemos el problema educativo hasta el momento que estamos en el mes de abril no ha solucionado los pagos de los docentes e Satipo, Rio Ene, rio tambo, también tenemos que agregar en necesariamente el Director como responsable de la gestión debe estar solucionado los problemas que aquejan ya lo han expresado no ha podido solucionar de Institutos de Junin que nada de repente quizás a contribuido más por el contrario el conflicto generado dentro de la población, si no se toma el aspecto correctivo en la Educación que evaluación censal vamos a tener el presente año, que logro de aprendizaje vamos a tener el presente año, tenemos que superar las expectativas que nos encomendamos como autoridad, por ello eh solicitado el informe pertinente a su ausencia del Director Regional De Educación.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, bueno gracias por cederme la palabra a mi personalmente no me consta que el Director este de viaje pero si así fuera me gustaria que nos agüe llegar un documento, su pasaje, pasaporte, migraciones, para poder nosotros evaluar este tema, toda vez de que de ser cierto y si ha salido sin autorización de este Consejo porque las Normas lo pide así, en su momento lo tocaremos y ténganlo por seguro de que algo deberá de ser sancionado, de no ser cierto simplemente tenemos que ser informados, nos hubiese gustado que nos que nos alcance su reporte migratorio Consejero Samaniego, porque a veces viajamos, y a veces tenemos personas anónimas que tenemos los mismos nombres y apellidos y salimos como en mi caso tengo ocho, no vaya ser de que Victor Hugo Quijada este acá y este viajando al extranjero después me sancionen por algo que no es así.

Consejero Raúl Salazar Luna, quiero informarles colegas y consejeros que la mañana yo también recibí una llamada telefónica de un medio comunicación y manifesté que yo recién llegue en la noche, no tenía conocimiento y la pregunta fue tajante ustedes han autorizaron el viaje del Licenciado Luis Aguilar Lerner, fui claro nosotros no hemos aclaro, entonces estoy haciendo así consultas respectivas, tenemos que ver bajo que, para que ha viajado quien le ha autorizado, si es que ha viajado y presupuesto y peor así después no vaya ser después de donde han sacado su presupuesto y todo, entonces pido que este caso pase ha a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento territorial y Desarrollo Institucional, estaba consultando y me dijeron que Educación no podría hacer porque allí se trataría un tema netamente Educativo, pero acá se tiene que ver el Normativo, bajo qué presupuesto y también sanción es lo que me han comentado.



Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, bueno es verdad ya en la tarde le han estado preguntando y no tenemos conocimiento yo, le podría al Consejero Delegado que usted lea lo que dice el RIC y si el RIC como sabemos manifiesta que debe salir con permiso del Consejo y no lo ha hecho, porque nunca hemos tocado el tema pues debe de tener no solamente pedir el informe sino también las sanciones respectivas.

Consejero Richard Durán Castro, bien voy a leer el número del artículo 25 del reglamento Interno es atribución del Consejo Regional autorizar los viajes al exterior del Presidente, Vicepresidentes, Consejeras y Consejeros Regionales y de los funcionarios y servidores del gobierno regional de Junín que van en representación de su Gobierno, sustentados en el interior Regional e Institucionalidad y sujeto a las Normas Vigentes, no sé si estoy interpretando bien o si le dan motivo particular o un permiso una licencia 5 CR no creo que tengan inconveniente, pero bueno cada uno de ustedes puede interpretar lo que he leído de este artículo, y sería interesante si tenemos un documento que pruebe que está de viaje el referido funcionario, que me parece que hay un documento Secretario Ejecutivo, después de haber leído ustedes pueden analizarlo y hacer sus apreciaciones, antes de realizar la votación.

Consejero Victor Hugo Quijada Huamán, bueno de esa manera que esta pedido, yo creo que si debería ser aprobado, porque la facultad que tiene el Consejo es la facultad de pedir la información si bien es cierto, les comente que hay que comprobar, pero que todavía nos llegue ese informe y ahí dirá ahí indicará los motivos de que si ha salido de viaje, yo considero que si se debe ser aprobado.

Consejera Clotilde Castillón Lozano, lo que me preocupa realmente es que nosotros siendo autoridades Regionales desconozcamos si nuestro funcionario está trabajando, si no está de trabajando, si se fue de viaje, en este momento de manera rápida se podría llamar al Gerente general que ha estado dando vueltas por aquí creo y preguntarle si ha viajado lo mínimo que pudo hacer hecho es pedir permiso al Gerente General para que pueda viajar, porque yo no creo que un funcionario abandone su cargo y él decida viajar, o a otros funcionarios que el día que hoy la Comisión de derechos Humanos y la Mujer e y familia, los cito a las ocho al Director de Educación y no ha venido y la funcionaria que vino justificó su inasistencia, porque él estaba de viaje, pero de alguna forma, incluso me llamo el encargado que estaba de acuerdo de la Dirección del Director Regional de Educación está de viaje porque me consta, porque, porque de alguna forma en la sesión del día en que teníamos no ha asistido y si me llamo una persona diciendo que el señor está de viaje y que estaba enviando a una persona, considero yo que es bien fácil saber si viajo o no viajo y si tuvo la autorización del Gerente General que es su superior porque nosotros como autoridades debemos de manejar la información de cómo están trabajando los funcionarios.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, yo creo que es importantísimo ya que esta aquí el Gerente general que nos haga la información correspondiente, no podemos nosotros también tampoco hacer cortinas de unas circunstancias de esta situación, para tener indicios y lógicamente el informe corroborara con ello, y eso hará una determinación sancionativa como corresponde de este consejo, no podemos burlar este consejo, los funcionarios que se sometan de acuerdo lo que corresponda a las normativas.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, hemos tenido la última sesión de consejo, a un director le llega una invitación por lo que no han presentado ningún documento al consejo regional y tal vez podría haber regularizado una buena invitación, pero si no hay el documento de regularización, hasta el Gobernador Regional ha pedido, ha llamado a una reunión extraordinaria, se ha movilizó por lo que estábamos incómodos y un Director Regional no ha pedido permiso y es funcionario; por lo que pido que nos presente un informe por escrito si ha viajado o no o tal vez esta por regularizar.



El Consejero Delegado menciona que, vamos a someter a votación si estamos de acuerdo a solicitar el informe al Director Regional.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, creo que un informe verbal no es técnico, para nosotros tener una comisión de servicios uno hace todos los trámites, saca su permiso, ve lo de su presupuesto, como va salir; entonces si ha pasado eso, ha hecho una supuesta comisión de servicio, creo que eso es censurado; como han dicho si el Gobernador Regional ha pedido autorización para su viaje a otro continente y con mayor razón.

El Consejero Delegado menciona que, si estamos de acuerdo de solicitar el informe del Director de la Dirección Regional de Educación de Junín, por viaje a Ecuador sin permiso de consejo regional, por lo cual somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 170-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Prof. Luis Teodosio Aguilar Bernia - Director Regional de Educación, a fin de que informe sobre la autorización de viaje al país de Ecuador y lo relacionado a su presencia en dicho país.

DECIMO SEXTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS, RECOMENDAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE MATERIALES DE ACUERDO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°. 591-2014-MINENDU.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, parece que no ha anotado bien el Secretario Técnico, he recomendado al Director de la UGEL Huancayo, que haga llegar el reporte de información de la entrega de materiales educativos, que los plazos establecidos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 591-2014 del Ministerio de Educación, porque si tenemos por ejemplo los tramos I y tramos II en los compromisos de desempeño dice que la entrega de materiales oportuno no se puede dilatar más los plazos, porque el Ministerio ha cumplido con enviar dichos materiales para que las Instituciones Educativas se dé el buen inicio del año escolar con materiales pertinentes de cada alumno y cada docente.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, en la reunión de la comisión de derechos que hemos tenido por la mañana con los funcionarios de Educación, se ha tomado conocimiento que en todas las UGEL's a nivel de Junín están cumpliendo con informar y reportar la entrega de los materiales para el buen inicio del año escolar, porque también no sería tan adecuado que estos materiales se entreguen en mayo o junio, el Ministerio de Educación a través de una Directiva exige a todos los Gobiernos Regionales que hagan un informe al 15 de mayo, que es su tercer reporte, para que cumplido esto podamos ser beneficiados con bonos y eso es muy importante. Entiendo que la UGEL Huancayo está un poco retrasado con la entrega de los materiales y en la información de reportar el avance de esta entrega, entonces es oportuno tomar la recomendación que está haciendo el consejero Ciro Samaniego Rojas para no caer en retrasos y que se cumpla con entregar estos materiales a los alumnos de la provincia de Huancayo.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, no solamente es ese problema de Huancayo, en mi provincia también están un poco retrasado, yo creo que en otros lugares que están más lejos con mucho más razón; muy por el contrario más bien sería nuestra labor fiscalizadora que veamos a las UGEL's que cumplan con los plazos determinados, porque no quisiéramos quejas sobre esa materia toda vez que con Educación no podemos estar dejando por alto. Solicito que no solo sea aprobado para Huancayo sino a nivel de la región, pero que los consejeros dejemos nuestra función fiscalizadora para dar un informe previo.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, la provincia de Junín también se ha visto este retraso, la gestión anterior había hecho un contrato con una empresa "X" para que repartan,



pero ahora esta empresa ha desconocido, por lo que hemos tenido que pedir apoyo a los alcaldes, nos han dejado un problema de la gestión anterior por lo que tenemos que hacer la denuncia.

El Consejero Delegado menciona que, el consejero Ciro Samaniego Rojas si podría promulgarlo a efectos de que la recomendación sea a todas las UGEL's de la región.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, encargando a los consejeros de cada provincia hacer la función de fiscalización, es responsabilidad de las UGEL's del reparto de los materiales, algunos UGEL's utilizan su camioneta para el reparto efectivo o la empresa paga a terceros y algunas de las empresas que hacen convenio con el Ministerio de Educación no conocen la realidad, por lo que hay sobrevaloración de algunos materiales para poder llegar a su punto del lugar, con las apreciaciones de cada uno de ustedes se pediría el informe a todos los Directores de UGEL's para que nos hagan conocer los reportes de reparto de materiales oportunos.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a recomendar a todas las UGEL's de la región Junín, el cumplimiento de la entrega de materiales educativos en los plazos establecidos, y que haya un reporte de todo ese trabajo, por lo cual somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 171-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional por intermedio de la Dirección Regional de Educación que los Directores de las Unidades de Gestión Local de la Región Junín, eleven informe sobre la entrega de materiales educativos dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la Resolución Ministerial N°. 591-2014-MINEDU.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA, AUMENTAR PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE.

El consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, el cumplimiento de mis funciones que llevo como la presidencia de la comisión desarrollo agrario, he tomado conocimiento y me he reunido con el Director Regional de Agricultura y sus funcionarios, cabe precisar que hay una intención fuerte que va a conllevar un presupuesto de cuatro millones en este tema de PROCOMPITE, pero considerando que PROCOMPITE es un programa muy importante para el desarrollo de muchas actividades en las zonas rurales, y también en todas las agrupaciones, organizaciones, asociaciones empresariales, etc.; considero que se le debe dotar con un poco más de presupuesto para atender a más usuarios, toda vez que con este presupuesto de cuatro millones, más o menos se atendería a un promedio de veinte grupos organizados, como me manifestaba el Director Regional de Agricultura, en todo caso considero de que es prudente aumentar el presupuesto pero de acuerdo a las circunstancias.

El Consejero Delegado menciona que, ni siquiera hemos aprobado los cuatro millones y no podríamos ampliarlo, en todo caso lo pasamos a comisión. Si estamos de acuerdo de que el petitorio del colega pase a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 172-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que se pronuncie sobre la propuesta de asignación de presupuesto para el Programa PROCOMPITE.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ, SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



El Consejero Delegado menciona que, antes que lo sustenten, parece que es competencia del Gobernador Regional, no es competencia del Consejo Regional, con esa salvedad alguna apreciación lo podrían hacer.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, yo pienso que el Gobierno Regional siempre ha tenido convenio con el Ministerio de Educación, en todo caso como es la ilación de la implementación del Ministerio de Educación con la Dirección Regional y Gobierno Regional, entonces si anticipadamente tienen el convenio de programas semillas, ellos simplemente piden la autorización para llevar esos programas, de acuerdo al plan de educación saludable ya tienen convenio.

El consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, traigo este pedido del convenio entre la Municipalidad Distrital Río Tambo y el Gobierno Regional de Junín; la Municipalidad Distrital Río Tambo indica que el Alcalde ha mandado un documento al Gobierno Regional de Junín y que lo vienen paseando, es por eso que yo traigo a sesión de consejo que es la instancia que tiene que ver; se trata de maestros que ya vienen trabajando dos meses y no se les paga nada, la Municipalidad Distrital Río Tambo va a pagar a los profesores, toda vez que tenga suscrito el convenio con el Gobierno Regional de Junín, esos son las recomendaciones que se hizo y que también nos han mandado en borrador, es por ello que lo traigo, no es justo que lo padezcan hasta el día de hoy.

El Consejero Delegado menciona que, tendrían que formularlo como una recomendación, porque la suscripción de convenio es atribución del Gobernador Regional, como consejo podríamos recomendar que atienda y suscriban el convenio.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, considero prudente recomendar al consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, que pida un informe de la situación de este trámite, porque la suscripción del convenio que tiene que hacer el Gobernador Regional es lo recomendable, un poco que estaríamos diciendo no lo has hecho y de repente no sabemos porque no lo ha hecho; entonces primero sería una información, saber que cuando nosotros pidamos este informe, recién van a empezar a hacer las cosas y cuando vengan a informar, ya va estar avanzando el tema.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, yo si estoy al tanto de lo que el consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez está haciendo su pedido, el Gobernador Regional ofreció pagar a los profesores de Río Tambo, estuve presente en la reunión de Satipo, ahora eso de que lo estén paseando, tampoco lo vamos a permitir, muy por el contrario hay que ser contundentes con el Gobernador Regional y que cumpla lo ofrecido, en ese sentido recomendamos al ejecutivo su cumplimiento inmediato a ello toda vez de que los profesores de esa zona del Río Tambo no puedan estar impagos, por eso sugiero de inmediato la recomendación al ejecutivo para la formulación y firma respectivo.

El Consejero Delegado menciona que, están de acuerdo en recomendar al ejecutivo la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Junín y Ministerio de Educación y la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Río Tambo y Gobierno Regional de Junín para pago de los maestros, por lo cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

El consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, parece que ha anotado mal, yo he hecho dos pedidos; es una suscripción de convenio entre el Gobierno Regional de Junín y el Ministerio de Educación para dotar de 100 aulas pre fabricadas para la zona de El Tambo y parte Satipo.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a reformular, tomamos como quórum pendiente. Pasamos a votación. Si estamos de acuerdo recomendar al consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.



El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, si es correcto, hace diez días que estuve visitando la comunidad de Tarmatambo en Tarma, también tengo cuatro colegios en emergencia, en ese sentido me aúno a que no solamente sean 100 para Satipo, sino también 50 para Tarma, estoy seguro que todos nuestros distritos con estas diferencias de climas están debiendo, en ese sentido reformulen que sean atendido a todos los que soliciten con documento.

El Consejero Delegado menciona que, si estamos de acuerdo a recomendar al ejecutivo que suscriban convenios entre el Gobierno Regional de Junín y el Ministerio de Educación para dotar con aulas pre fabricadas de los diferentes Instituciones Educativas de la región Junín,

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, por cuestión de orden, el convenio ya está ejecutado, lo que nosotros estamos planteando coincidimos con todos los consejeros provinciales, de acuerdo al informe del Ministerio de Educación está elaborando 800 aulas pre fabricadas; pero hay que aclarar los puntos siguientes: el quien va a pagar el transporte es la institución que va ser beneficiada, el que va a poner la loza donde va estar las aulas pre fabricadas también la institución en coordinación con sus autoridades municipales, también correspondé el armado, cada aula pre fabricada equivale a treinta y cinco mil dólares, entonces significa que tiene que ser un maestro que conoce el cimiento correspondiente, entonces el Ministerio ya tiene firmado el convenio con la gestión anterior para 800 aulas pre fabricadas.

El Consejero Delegado menciona que, existiendo el convenio tendría que retirar su pedido el consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez o reformularlo en todo caso.

El consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona que, yo estoy pidiendo porque cuando están llevando los de Azángaro y de Puerto Ene me indican que han hecho convenio solamente con lo que están llevando, tendrían que volver a solicitar otro por las 100 aulas pre fabricadas.

La consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, es necesario que se nos informe al respecto, por lo que sería bueno solicitar la presencia de algún funcionario que nos informe al respecto y sobre eso se tome una decisión o que pase a comisión de educación.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, no busquemos dilatación de nuevo, el pedido del consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez es por urgencia, si vamos a esperar informes nos vamos a pasar todo el año y no vamos a proseguir, si yo me adherido es porque también lo necesito, en ese sentido solamente ya las recomendaciones están dadas y que sean formados por los que necesiten que lo pidan.

El Consejero Delegado menciona que, recomendar al ejecutivo que suscriba el convenio con el Ministerio de Educación para la dotación de aulas pre fabricadas para todas las Instituciones Educativas que lo necesiten en la región Junín; por lo cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N°. 173-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio de Educación, para la donación de aulas prefabricadas a favor de las Instituciones Educativas de la Región Junín que la requieran.

DECIMO NOVENO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICON ANTUNEZ, SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO QUE SE SUSCRIBA EL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO PARA PAGO A MAESTROS.

El Consejero Delegado menciona que, si estamos de acuerdo recomendar al ejecutivo que se suscriba el convenio con la Municipalidad Distrital de Río Tambo para pago de maestros, por lo cual se somete a votación siendo aprobado por mayoría con 01 abstención.

El consejero Ciro Samaniego Rojas fundamenta su abstención, indicando el presente año estaba dentro de la movilización de educación, cambiaron la educación cambiamos todos, lo que más al



contrario tenemos que proyectamos al futuro, si justifica el número de alumnados la ampliación presupuestal corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, mas al contrario hay que recomendar al Director de la UGEL's para que haga la verificación y haga el informe técnico pertinente, la norma dice bien claro si tiene doce alumnos o quince alumnos justifica para crear un presupuesto y ver la forma en el sentido de que se tiene que crear el código de nexus para poder tener las plazas permanentes, porque de lo contrario vamos estar en lo mismo porque muchas municipalidades no tienen el presupuesto pertinente para el pago de los docentes.

ACUERDO REGIONAL N°. 174-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional la suscripción de Convenio entre el Gobierno Regional Junin y la Municipalidad Distrital de Río Tambo, para el pago de los docentes que prestan servicios en el Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo.

VEINTIAVO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO VICTOR HUGO QUIJADA HUAMAN, SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO QUE EL PRESUPUESTO PARA TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES SEA EQUITATIVO.

VEINTIAVO PRIMER PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO VICTOR HUGO QUIJADA HUAMAN, SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 20145 "PROFESIONALES SIN TITULO PROFESIONAL".

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, por cuestión de orden si es que esta en agenda mis pedidos se los voy retirar, los mismos que en otra oportunidad los voy a realizar.

El Consejero Delegado menciona que, ha sido retirado los dos petitorios del consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

VEINTIAVO SEGUNDO PUNTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO, SOLICITA PRIORIZAR EL PRESUPUESTO DE 2015 PARA LA OBRA O EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PANGO.

La consejera Sonia Torre Enero menciona que, recomiendo al ejecutivo priorizar el presupuesto de 2015, que se ha incurrido en el Decreto de Urgencia N° 005 del Proyecto: Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa, esta con el código SNIP 103971, ya que la Unidad Formuladora y Ejecutora es el Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra viable, es mi petitorio porque no tenemos infraestructura, por lo que tenemos esa deficiencia, por lo tanto los alumnos del Instituto han venido a mi persona, por ese tema y el malestar por parte de ellos y los docentes.

El Consejero Delegado menciona que, lo llevamos a votación, estamos de acuerdo recomendar al ejecutivo que priorice en el presupuesto de 2015 el Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa, con SNIP 103971; para lo cual es sometido a votación siendo aprobado por MAYORÍA con 01 voto en CONTRA y 03 ABSTENCION.

La consejera Clotilde Castellón Lozano fundamenta su abstención, indicando que considero que el presupuesto de 2015, la prioridad lo va a ver la Gerencia que es el ente ejecutivo, nosotros no podríamos recomendar sin tener la información del caso.

El consejero Pedro Misael Martínez Alfaro fundamenta su abstención, creo que esto va corresponder al Presupuesto Participativo que van empezar la próxima semana o próximo mes, entonces sería bueno que consideren este presupuesto que está pidiendo la consejera Sonia Torre Enero.

La consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares fundamenta su abstención, creo que el pedido está bien, pero se debe de abordar las vías administrativas, no todo se debe de traer acá a consejo regional eso nos compromete, hay que agotarse en las vías que corresponden, como



hacer seguimiento su documento, hablar con la Gerencia General, hablar con el ejecutivo directamente.

ACUERDO REGIONAL N°. 175-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional priorizar el presupuesto para el año 2015 (Decreto de Urgencia N°. 005-2014), para el Proyecto: "Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa", a ejecutar en el Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, con Código SNIP N°. 103971.

VEINTIAVO TERCER PUNTO.- LA PETICIÓN DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLAS RIVERA GUICHARD: INFORME FINANCIERO AL RESPECTO DE LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LOS GASTOS QUE ACARREAN, LOS PEDIDOS DEL CONSEJO REGIONAL CUANTOS GASTOS HAN DEMANDADO Y LOS GASTOS Y DESCUENTOS POR INASISTENCIA A LAS SESIONES.

El consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona que, ese pedido que estoy haciendo para saber cuántos empleados y funcionarios tenemos en el Gobierno Regional de Junín y cuanto se esta gastando en lo mismo, y lo mismo es cuantos pedidos o propuestas por la consejería se ha efectuado y cuanto se han invertido y gastado y lo otro es los gastos por viajes a Huancayo que nos cuenta en mi caso S/. 391.00 y después los descuentos de las supuestas inasistencias que hace la Administración del Gobierno Regional de Junín y aproximadamente por cada supuesta no asistencia nos descuenta S/. 687.00 eso es lo que estaba pidiendo que se aclare.

El Consejero Delegado menciona que, vayamos a votación si estamos de acuerdo en solicitar un informe financiero respecto de la cantidad de funcionarios que hay en el Gobierno Regional de Junín y cuanto de gasto genera esa cantidad de personas laborando en la región, cuantos pedidos de consejo regional se ha realizado y cuantos gastos ha generado estos pedidos, cuántos son los gastos y descuentos por inasistencias a sesiones; para lo cual es sometido a votación siendo aprobado por mayoría con 01 abstención.

El consejero Ciro Samaniego Rojas fundamenta su abstención indicando, si vamos a pedir cuantos trabajadores tiene el Gobierno Regional de Junín y cuantos tiene por necesidad de trabajo de servicio, yo pienso que no estoy de acuerdo porque el ser consejero es proponer obras que benefician a toda la región, no estar buscando quienes trabajan, porque trabajan; yo pienso que es responsable de la gestión actual.

La consejera Clotilde Castellón Lozano fundamenta su abstención indicando, lamento que lo haya juntado en un solo pedido cuantas peticiones, hay un pedido para el área de Recursos Humanos para que informe sobre el número de personal y cuanto se invierten, hay otro informe que dice número de acuerdos y su seguimiento, es decir cuánto cuesta estos acuerdos que deben ir a la oficina de secretaria técnica del Consejo Regional y lo otro de descuentos de inasistencia creo que va a Administración Financiera, justificación de inasistencias que va a la oficina de secretaria técnica del Consejo Regional. Son cuatro pedidos que lo han adjuntado en uno de ellos y no es la forma.

ACUERDO REGIONAL N°. 176-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional Informe sobre: 1) La cantidad de funcionarios en el Gobierno Regional de Junín y gastos que ocasionan en cuanto a sus remuneraciones; 2) Cuantos pedidos del Consejo Regional se ha concretizado por parte del Ejecutivo Regional; y, 3) Los gastos y descuentos por inasistencia de los Consejeros a Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias se realizan y cuál es el criterio.



VEINTIAVO CUARTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, SOLICITANDO QUE EN CONSEJO REGIONAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO DE TOLERANCIA Y PAZ.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, este pedido es muy importante porque realmente lo que se ha visto el día de la Audiencia en Concepción es triste y lamentable en los actos violentos que está llegando a la región Junín, asimismo cuando estaba en la provincia de Junín, el día jueves en la noche por canal 4, vi que en otra audiencia se llegaron a que extremos de violencia, Junín ahora está en los ojos a nivel nacional porque estamos siendo intolerantes, porque ese día en Concepción salían madres cargados a sus niños y habían personas que agarraban piedras y tiraban, y el día jueves se ha visto ese nivel de violencia. Tenemos que invocar a las fuerzas políticas basta a la violencia, que las diferencias en las políticas ideología, se deben de resolver en un nivel adecuado, por eso que mi pedido es para que el consejo regional invoque a la sociedad civil a mantener la calma y cordura en una paz y democracia, hacer un llamado de pronunciamiento que debemos de acotar, por eso debemos sacar un pronunciamiento invocando a la tolerancia y a la paz regional, porque inclusive esto afecta a las inversiones y que imagen nosotros hablamos de basta a la violencia a la mujer, a los niños, a los jóvenes; y los jóvenes que están viendo, que así no se hacen políticas.

El consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que, corroboro lo que dice el consejero por Junín, en este último escenario que se desarrolló en esta audiencia informativa de la provincia de Concepción, lo más penoso que haya sucedido que ha una bebida le hayan tirado huevo, a una madre lo hayan echado al piso, yo creo que esas actitudes son repudiables; está bien que tengamos tendencias guerristas y revolucionarias, pero eso no tiene que ver la una con la otra, yo creo que la pasificación es lo máspreciado que se tiene en la vida, pero sin embargo a veces nos comprometemos y asumimos, organizamos, marchamos y malogramos una apariencia importante que tiene Junín; las inversiones efectivamente ha sido muy tardía para recuperar desde las épocas del 1989 cuando sucedieron las violencias políticas, yo creo que ahora más que nunca considero muy prudente la petición de mi colega de Junín.

El consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, porque solamente el ejecutivo tiene que tener iniciativas, se acuerdan cuando hubo interrupción en Chosica, pero ahora nosotros hay que demostrar que aquí también somos el poder legislativo, que estamos en diferentes ideologías, movimientos políticos; yo digo basta a la violencia, los que estamos presentes debemos invocar a la paz.

El Consejero Delegado menciona que, vamos a llevarlo a votación si estamos de acuerdo que el consejo regional emita un pronunciamiento de tolerancia y paz; por lo cual es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

El consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, por cuestión de orden hemos escuchado hablar que estamos en democracia, pero si vemos en el consejo regional ciertos adjetivos de ofensa, qué vamos a reflejar en una población, qué vamos a decir, y muchos de quienes visitan este consejo se llevan una mala referencia del accionar de cada uno de nosotros, en todo caso debemos hacer una autoevaluación si verdaderamente queremos vivir en paz, demostremos desde aquí, desde el lugar donde nos encontramos, es cierto que las ideas son valiosas, pero para el desarrollo de una región Junín, no valiosas para beneficios personales, entonces lo que nosotros como consejeros regional siempre hemos invocado al trabajo regional, a las propuestas regionales, por eso nosotros siempre hemos apoyado cuando es de necesidad de una región, de un pueblo.

El Consejero Delegado menciona que, efectivamente la población que asiste a nuestras sesiones de consejo, se va con una opinión del comportamiento de cada uno de nosotros, cada uno sabe cómo se está comportando y es responsabilidad de cada uno.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, manifiesta, bueno hablar de las universidades es bastante complejo en principio crea bastante autonomía pero lo que acá yo estoy viendo es el mismo caso que ha pasado en Tarma con la Universidad Nacional Andina de Tarma que nos hemos tenido que adecuar lo que nos está diciendo ello, en ese sentido no hay que confundir una cosa es la comisión de instalación y en si la Universidad que tiene las obligaciones ya de convocar a concurso a examen de admisión en el caso de Tarma y de Juan Santos Atahualpa que si tengo de conocimiento está en etapa de instalación es por eso que se está haciendo este comunicado pero los aseguro así vallemos a la Ciudad de Lima mientras no se adecuen no va salir eso, ya nos otros ya hemos pasado por ello, nos hemos tenido que adecuar Tarma se impidió, se utilizó políticamente y lo que es más hemos tenido y menos mal que nos apoyó el pueblo lo hemos cambiado esta comisión organizadora porque depende bastante más de ellos de que ellos son los funcionarios que tienen que actuar para que esto se adecue a esto, ahora el PDI es otro problema mayor todavía yo estoy escuchando que con tres carreras que a nosotros nos han pedido cinco carreras y no quieren que salga ese es otro problema mayor, dentro de los requisitos que nos han pedido que tengamos un área de diez hectáreas mínima para que empiece a funcionar la universidad, ya menos mal que tenemos quince hectáreas por un lado hay hectárea y pero todavía estamos en la etapa de instalación, es por eso que sugiero es cierto no estamos en contra de la universidad, sugiero también indudablemente de que si es necesario que formemos un grupo de apoyo para hacer o ayudar hacer los trámites a esta comisión que parece que no está funcionando bien yo también quisiera unirme a ello porque ya conozco ha porque ya hemos pasado nosotros por eso todos con quien hay que hablar en el Ministerio de educación quien es la persona exacta que te va decir quién va y no va y que requisitos hay que cumplir el hecho no es politizarlo también decirle no va no es eso tampoco, al menos mi forma de pensar, porque estoy escuchando hay mucho pan que rebanar ahí sin el ánimo de entorpecer lo que está queriendo pedir aquí mi hermano consejero, indudablemente el apoyo indudable de este Consejo por el bien de la educación, por el bien que tengamos universidades por cada provincia, pero yo creo que los lineamientos están dados ya la experiencia vivida por Tarma me hace a que pueda tener una opinión a favor de ello, gracias.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta, Consejera delegada, pero decir que ya vemos esto de que puede conformar el consejero Richard, Consejero Víctor y alguien más quien quizás conoce podría proponer al consejero Contoricón que también puede acompañar sabe algo que de repente no está con la motivación de apoyar porque en esta oportunidad lo que se requiere es apoyar al consejero delegado que hasta donde puede avanzar hay que apoyarlo de repente en esta oportunidad le puede favorecer la gestión, entonces bienvenido para la Selva Central.

La Consejera Delegada encargada, manifiesta, nos ordenamos un poquito más y primero les parece que botamos para los pedidos que ha hecho el Consejero Richard Duran, primero en conformar la comisión respectiva para gestionar en las instancias pertinentes para que continúen y pueda darse el inicio del examen de ingreso y todo ello y segundo un pronunciamiento de respaldo del Congreso hacia esta gestión, serían los dos primeros pedidos que tomaríamos el acuerdo y luego de eso ya quienes van a conformar la comisión que a pedido del Consejero Richard pide el presidir esta comisión, sometemos a votación, a los Consejeros presentes los que estén de acuerdo en que se conforme una comisión especial para gestionar a las instancias pertinentes la continuidad del funcionamiento de esta Universidad llamada Juan Santos Atahualpa y también a su vez el pronunciamiento del Consejo de respaldo a esta gestión sirvase manifestar con la señal ya conocida.

Secretario Ejecutivo, manifiesta, Consejera delegada debería ser primero la comisión y luego ya el pronunciamiento.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, manifiesta votamos entonces por la conformación de la comisión ya detallada los que estén de acuerdo con conformar esta comisión sirvanse a manifestar con la señal conocida levantando la mano.

Muy bien el acuerdo ha sido tomado por unanimidad, pasamos al segundo acuerdo, la segunda votación, perdón falta todavía el pronunciamiento, hemos dicho parte por parte, vamos a ordenar los que estén por favor vamos a pedir las propuestas para la conformación de este comité especial, teniendo en cuenta que el consejero Richard Durán, solicita tomar la presidencia toda vez que es jurisdicción de la cual él representa, participaciones.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, Yo creo el pedido el pedido tiene esa iniciativa, esa voluntad, es de esa provincia y hay que apoyar, hay que respaldar yo propongo como propuesta a Richard Durán Castro Durán.

La Consejera Delegada encargada, manifiesta, alguna otra propuesta, no habiendo más y siendo la única sometemos a votación los consejeros que estén de acuerdo en que esta comisión especial la integre, la preside el consejero Richard Durán, sirvanse manifestar con la señal conocida, levantando la mano, señor secretario ejecutivo, continuamos para el otro miembro, que deberían ser por lo menos tres, si tendríamos la presidencia, la vice presidencia, nominaciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta, con el permiso de la consejera delegada también no podemos restar la voluntad del Consejero Quijada que conoce y puede fortalecer al trabajo del consejero Richard Durán, propongo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos De Nestáres, manifiesta, Alguna otra propuesta, no habiendo otra sometemos a votación, los que estén de acuerdo los consejeros en respaldar al consejero Victor Hugo con conformar a esta comisión especial por la experiencia que tiene sirvanse a manifestar con la señal ya conocida levantando la mano. Por unanimidad se aprueba.

Pasemos a la conformación del tercer miembro que tendrá la denominación de miembro, nominaciones por favor.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas, manifiesta, He propuesto, discúlpeme consejera delegada al consejero Santiago Contoricón ya que es parte de la comisión de Educación y esta responsable de bilingüe de la Selva.

La Consejera Delegada Encargada, manifiesta, alguna otra propuesta, no habiendo sometemos a votación los consejeros que están de acuerdo en respaldar la candidatura del consejero Santiago Contoricón para que conforme como miembro de esta comisión sirvanse manifestar con la señal ya conocida, levantando la mano, bien sea procedido, se ha aprobado en conformar la comisión y los integrantes, hasta que se culmine con toda la gestión, gracias.

ACUERDO REGIONAL N°. 152-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial que defienda el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa con sedes en Chanchamayo, Pichanaqui y Satipo y exigir a que se efectuó el Concurso de Admisión I Semestre 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la mencionada comisión sea conformada por los siguientes Consejeros Regionales.

- Presidente : Sr. Richard Durán Castro.
- Vicepresidente : Abog. Victor Hugo Quijada Huamán
- Miembro : Sr. Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

TREINTIAVO PUNTO: EL PEDIDO DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL REALICE UN PRONUNCIAMIENTO PARA LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA".



Consejera Delegada Encargada, manifiesta, ahora podemos a consideración el pedido del consejero Richard Durán sobre el pronunciamiento que debe tener este Consejo Regional sobre el tema aludido, no habiendo ya participación y ya habiendo sustentado debidamente vamos a someterlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el pronunciamiento de este Consejo regional, sirvanse a manifestar con la señal conocida. Por unanimidad se aprueba el pronunciamiento.

ACUERDO REGIONAL N°. 153-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO UNICO.- EMITIR, Pronunciamiento ante las autoridades de alto nivel como Congreso de la República, Ministerio de Educación, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Cultura – Vice Ministerio de Interculturalidad, Oficina de Gestión de conflictos sociales a fin de cautelar el derecho constitucional de los pueblos de la selva central del Perú como es el derecho a la Educación Superior, exigiéndose que no se obstaculice ni se impida a la comisión organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (unicjsa) la realización del proceso de examen de admisión de alumnos a realizarse dentro del primer semestre del 2015, así como el concurso para la contratación de personal docente.

Habiendo concluido con los pronunciamientos respectivos devuelvo la delegación al Consejero Richard Duran.

El Consejero Delgado, manifiesta, muchas gracias consejera Coqui Ríos de Nestares por haberme repesado para poder sustentar mi petitorio, no habiendo más puntos que tratar siendo las 10:45 de la noche culmina la sesión ordinaria muchísimas gracias.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.